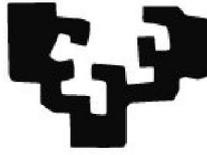


eman ta zabal zazu



Universidad  
del País Vasco

Euskal Herriko  
Unibertsitatea

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ESTUDIOS EMPRESARIALES DE  
DONOSTIA - SAN SEBASTIAN

TRABAJO FIN DE GRADO

**EI FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

AUTORA: AMANDA DOS SANTOS CANDIDO  
DIRECTOR: MARIA ISABEL SÁNCHEZ y SÁNCHEZ-AMAYA

AÑO ELABORACIÓN: 2015  
AÑO DEFENSA: 2015

## ÍNDICE

### **CAPÍTULO 1- INTRODUCCIÓN**

1.1. Objetivos .....	3
1.2. Justificación del tema .....	3

### **CAPÍTULO 2- EL MODELO SOCIAL EUROPEO (MSE)**

2.1. Los pilares del MSE.....	4
2.2. Los diferentes modelos sociales europeos.....	7
2.3. La realidad del MSE .....	11
2.3.1. Ciudadanos europeos versus americanos.....	11
2.3.2. Modelo europeo versus modelo americano .....	15

### **CAPÍTULO 3- IMPACTO DE LA CRISIS EN EL ESTADO DEL BIENESTAR 2008-2015**

3.1. Comienzo y causas de la crisis .....	24
3.2. Impacto de la crisis sobre los pilares del bienestar social .....	26
3.2.1. Impacto en el Empleo .....	26
3.2.2. Impacto en la cohesión social, pobreza y desigualdad .....	41
3.2.3. Impacto en las condiciones de vida .....	49
3.3. A modo de reflexión .....	56

### **CAPÍTULO 4- EL FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

4.1. Problemas a los que se enfrenta la UE .....	58
4.2. Medidas a tomar de cara al futuro .....	59

<b>CAPÍTULO 5- CONCLUSIONES</b> .....	63
---------------------------------------	----

<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	68
---------------------------	----

<b>ANEXOS</b> .....	72
---------------------	----

## **CAPÍTULO 1- INTRODUCCIÓN**

### **1.1 Objetivos**

Cuando elegí investigar sobre el futuro del Estado del Bienestar en mi Trabajo Fin de Grado (TFG), me surgieron diversas inquietudes a las que me gustaría hacer referencia, teniendo en cuenta que es un tema bastante amplio con diversas características que analizar, ante ello he conseguido reducir esas ideas a tres objetivos principales, que son los siguientes:

1. Estudiar las raíces y características del Modelo Social Europeo (MSE) y sus diferencias con otros modelos importantes. ¿De dónde venimos?
2. Analizar desde las bases del MSE el impacto que ha tenido la crisis económica en el Estado del Bienestar desde de sus comienzos hasta la actualidad. ¿Dónde estamos?
3. Basándonos en la situación actual, trazar expectativas futuras ¿Hacia dónde vamos?

Para la ejecución de estos objetivos nos apoyaremos principalmente en las bases de datos ofrecidas por la Oficina de Estadísticas de la Comisión Europea (Eurostat), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), además de diferentes fuentes bibliográficas aportadas por expertos en el tema.

### **1.2. Justificación del tema**

El Estado del Bienestar es un tema actual y muy discutido hoy en día, no solo por los expertos, si no que por la sociedad en general, por múltiples razones, siendo la más importante de ellas su calidad indicadora de la viabilidad (sostenibilidad) del MSE que se diseñó en su día con el objetivo de mejorar las condiciones sociales de los ciudadanos europeos, es decir, todos indagan sobre la asertividad de las decisiones tomadas por la Comisión Europea y sus representantes durante estos años de crisis y recesión y cómo nos veremos afectados en el futuro si se siguen tomando medidas similares a las adoptadas previamente.

Por lo tanto, con el intuito de profundizar en el tema y en consecuencia obtener conclusiones sobre una base sólida, a lo largo de este trabajo hablaremos en primer lugar sobre la consistencia del MSE y las bases sobre las que se sostiene, llegando después a compararla con otros modelos de países desarrollados.

En segundo lugar, pasaremos a estudiar el impacto de la crisis económica sobre el MSE. Aquí veremos cómo se ha ido debilitando y reduciendo paulatinamente los niveles de bienestar a lo largo de los años de crisis, haremos especial hincapié en los países mediterráneos, ya que han sido algunos de los más afectados.

Finalmente reflexionaremos sobre la situación actual en la que se encuentra la Unión Europea (UE) y las posibles medidas que deberán ser tomadas tanto para superar la crisis y mejorar la situación de los ciudadanos europeos como para establecer un marco en el cuál la UE crece y aumenta su competitividad mundial. A partir de allí obtendremos unas conclusiones finales.

## CAPÍTULO 2- EL MODELO SOCIAL EUROPEO (MSE)

### 2.1. Los pilares del MSE

Remontándonos a los primeros años posteriores a la segunda guerra mundial, surge la inevitable necesidad de los países de Europa occidental afectados por la misma de crear un nuevo sistema que les proporcionara la posibilidad de reconstruirse, aquí es cuando surge la idea de una Europa comunitaria y como consecuencia en julio de 1952 entra en vigor el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)<sup>1</sup>, cuyo objetivo era “crear la interdependencia en el sector del carbón y del acero, de tal modo que, a partir de ese momento, no pueda suceder que un país movilice sus fuerzas armadas sin que los demás países tengan conocimiento de ello”. Con ello se mitigaron la desconfianza y las tensiones tras la Segunda Guerra Mundial, (Europa.eu, 2010).

En la llamada segunda fase de construcción europea en la década de 1980, Jacques Delors, ministro de finanzas de Francia en aquel entonces y considerado el padre de la política socialista, y sus compañeros crean un modelo europeo que entiende el bienestar social como eje del sistema, el cual pasa a ser el gran diferenciador del sistema europeo ante otros modelos socioeconómico de países emergentes como el de EE.UU o Japón, en lo que se refiere al primero (modelo anglo-americano) el individualismo remercantilizador es el rasgo característico de las políticas de bienestar y en el segundo (modelo asiático) el modelo de dumping social<sup>2</sup> se propone como valor añadido de crecimiento económico.

A lo largo de los años se han ido aprobando diferentes tratados sobre los cuales empezaron a solidificarse las bases fundacionales de la UE, tales como el Tratado de Roma de 1957, creando la Comunidad Económica Europea y la Comunidad de Energía Atómica, el Acta Única (1986) donde se plasma la culminación del Mercado Interior y los Tratados de Maastricht (1989), Ámsterdam (1992), Niza (2000) y Lisboa (2009), que amplían las políticas comunes o intergubernamentales para responder a los requerimientos de los cambios económicos y las exigencias de las sucesivas ampliaciones (Unión Europea, 2015).

En el Libro Blanco de la Comisión Europea, (Comisión Europea, 1994), vemos como se definen valores como la democracia, los derechos individuales, la libre negociación colectiva, la economía de mercado, la igualdad de oportunidades para todos y la asistencia social y la solidaridad como base del MSE. El modelo defiende que el progreso económico y el progreso social son inseparables y que para construir un futuro de éxito hay que tener en cuenta la competitividad pero sin olvidarse de la solidaridad.

No obstante a finales del siglo XX la UE empieza a encontrarse con distintas situaciones adversas como la globalización, el aumento de la competitividad, el avance

---

<sup>1</sup> El Tratado de la CECA expiró en 2002.

<sup>2</sup> El dumping social se define como la práctica en donde una empresa establece un precio inferior para los bienes exportados que para los costos de producción que tiene la empresa desde el país a donde se importan esos bienes, sacando de competencia a la empresa local.

tecnológico, entre otras, y le supone un problema seguir con la misma política y se ve obligada a plantearse un nuevo modelo de bienestar social. Es entonces cuando se firma el Tratado de Lisboa y Niza (2000 y 2005), el primero habla de *“un estado de bienestar dinámico y activo”*, el segundo presenta que *“un modelo social europeo, con sus sistemas desarrollados de protección social, que debe respaldar la transformación hacia la economía del conocimiento, invertir en personas y desarrollar un estado del bienestar activo y dinámico será crucial para garantizar que la emergencia de esa nueva economía no agrave los problemas sociales de empleo, exclusión social y pobreza”* (Consejo de la UE, DOC 14011/00 SOC 462). El Tratado de Lisboa y Niza supusieron el inicio de la nueva política social europea, la del siglo XXI.

Autores como Scharpf (2002); Adnett y Hardy (2005); Jepsen y Serrano Pascual (2005) y Giddens (2007), afirman que el MSE del siglo XXI, promueve la ciudadanía social entendida como una limitación a la desigualdad social y económica, una mayor protección a los más vulnerables y un partenariado social activo. Siendo su principal objetivo estratégico el crecimiento económico sostenido y sostenible basado en la cohesión social.

Tomas H. Marshall<sup>3</sup>, a su vez, hegemoniza ese modelo como una combinación especial de la democracia, el bienestar social y el capitalismo.

Por su lado Giddens (Giddens, 2007), considera que el modelo social europeo, con su sistema de bienestar y de protección social, es la verdadera *“joya de la corona del viejo continente”*. Defiende el autor que el MSE ha contribuido a aumentar la cohesión social y a hacer más tolerable la lucha por la subsistencia para muchos individuos y convirtiéndose así en una de las principales señas de identidad de Europa occidental; también lo reclama como fuente de inspiración para los países ya desarrollados como aquellos en vías de desarrollo.

En síntesis podemos afirmar que todos estos autores reconocen que el modelo social europeo tiene por principio primordial el de alentar el bienestar de la sociedad y a través de ello alcanzar el crecimiento económico.

Es muy común que los expertos en este tema afirmen que el modelo europeo en realidad no es un único modelo sino que está compuesto por diversos *“sub-modelos”*, esto es verdad y lo veremos más detalladamente en el siguiente punto, sin embargo todos tienen claro que esos sub-modelos se basan en unos valores comunes, así la Comisión Europea en una de sus comunicaciones, (Comisión Europea, 2005) concluye que esas características son las siguientes:

- Unos valores comunes, que refleja la economía social de mercado europea, tales como la solidaridad y la cohesión, la igualdad de oportunidades y la lucha contra cualquier forma de discriminación, unas normas adecuadas en materia de salud y seguridad en el trabajo, el acceso de todos a la educación y la atención sanitaria, la calidad de vida y un empleo de calidad, el desarrollo sostenible y la participación de la sociedad civil.

---

<sup>3</sup> En su ensayo escrito en 1950 y titulado *“Ciudadanía y clase social”*.

- Unos elementos comunes tales como los regímenes de pensiones, la atención sanitaria y a largo plazo, la protección social, la educación, la reglamentación del mercado laboral y la redistribución a través de políticas fiscales.
- El Estado desempeña un papel más destacado en materia de organización y financiación de los sistemas nacionales seguidos, destinando una mayor parte de su Producto Interior Bruto (PIB) al gasto público, en comparación con los demás países desarrollados.
- Una sólida “dimensión europea” que permite que los sistemas nacionales sean reforzados por las políticas desarrolladas a escala europea.
- Una tradición fuertemente arraigada de diálogo social y cooperación entre los gobiernos, la industria y los sindicatos.

En definitiva en este apartado llegamos a la conclusión de que la UE desde sus comienzos y durante su trayectoria ha sufrido diversos cambios (por ejemplo la ampliación de los estados miembros, situaciones adversas) y se ha visto obligada a modificar su modelo social, pero sus bases ante la expansión económica, protección y apoyo a los ciudadanos, es decir, a lo que llaman “valores comunes europeos”, las siguen manteniendo en sus sistemas.

**Gráfico 1**

### L'UNION EUROPEENNE 2015



Fuente: Comisión Europea, ec.europa.eu (2015)

El Gráfico 1, refleja los países miembros de la UE a día de hoy, EU 28 y sus potenciales aspirantes.

Después de rememorar los comienzos del MSE y tener bien definidos sus pilares, pasaremos a explicar los distintos modelos sociales que hay entre los estados miembros de la UE.

## 2.2. Los diferentes modelos sociales europeos

Vários autores como Hermann (Hermann, 2006) o Sapir (Sapir, 2005), sostienen la existencia de una UE con más de un modelo social, éste último, no solo defiende la existencia de varios modelos sociales “*the notion of the ‘European social model’ is misleading. There are in reality different European social models, with different features and different performance in terms of efficiency and equity*” (Sapir, 2005, p. 370), sino que afirma que estos modelos son insostenibles y solo tuvieron sentido en los años de intenso crecimiento en la Europa Occidental de 1950 a 1972.

Por su parte, pese a que la Comisión Europea homologa la idea de un único MSE, también reconoce que existen diferencias importantes dentro de la UE (Comisión Europea, 2005). Por ejemplo, si atendemos al porcentaje del PIB que se dedica a los regímenes de protección social vemos esa gran diferencia ya que, según datos obtenidos del Eurostat.SILC, en 2014 países como Bulgaria, Estonia, Lituania y Rumania dedican únicamente entre un 15% y un 17% de su PIB, mientras que Alemania y Reino Unido le dedican un 29% y Francia y los Países Bajos, un 33% y 34% respectivamente.

El autor Albert Jens (Jens, 2006), mantiene que en muchos aspectos, las diferencias entre los Estados miembros de la UE son mayores que las diferencias entre la media europea y los EEUU, especialmente después de la ampliación de la UE hacia la Europa Central y del Este. Sin embargo no hay que olvidar que, a pesar de ello, los varios modelos sociales europeos (de la Europa Occidental) tienen, como ya se ha dicho antes, un buen número de rasgos comunes basados en la expansión de los Estados de Bienestar.

A continuación, para explicar en qué consisten esos modelos de una forma más profunda y detenida, nos basamos en las clasificaciones realizadas por Esping Andersen, (Andersen, 1989) y Sapir (2005) en sus trabajos sobre los regímenes del Estado de bienestar.

El primero de los citados, el sociólogo danés Gosta Esping Andersen, tras analizar las relaciones Estado-Mercado, la estratificación y la desmercantilización, distingue entre tres modelos de bienestar dentro de Europa occidental, *el modelo escandinavo o nórdico, el continental o conservador y el anglosajón o liberal*. Más detalladamente las características de cada uno de ellos son las siguientes:

- El modelo *escandinavo o nórdico* (Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia) tiene sus orígenes en el siglo XIX. Se caracteriza por poseer un alto grado de provisión universal, reconociendo la igualdad de derechos entre sus ciudadanos a los que asiste con generosas prestaciones sociales y con una cobertura ante situaciones de riesgo de carácter global (el Estado cubre todos los riesgos). Combina la solidaridad con el crecimiento económico y el pleno empleo minimizando la dependencia familiar siendo la participación del mercado y la familia en la producción de bienestar bastante menor que en otros modelos. El Estado se financia con los impuestos generales y cuentan con estrictos controles sobre el alto gasto social. La igualdad de oportunidades y la homogeneidad de los grupos sociales en una ensanchada clase media serían los elementos fundamentales del modelo.

- El modelo *continental o conservador* (Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Luxemburgo y Países Bajos). Esping Andersen (Andersen, 1989), sugiere que su origen viene dada por las reformas de seguridad social emprendidas en el siglo XIX en Alemania. En él se parte del principio de subsidiariedad, el Estado interviene cuando dejan de ser efectivas las instituciones más cercanas al individuo, como por ejemplo la familia. Se organiza por un sistema de protección social según categorías ocupacionales, su finalidad es garantizar el mantenimiento de ingresos y prestaciones a los asalariados cotizantes. Dependiendo así la universalidad en la cobertura del bienestar social del logro y mantenimiento del pleno empleo.
- El modelo *anglosajón o liberal* (Irlanda y Reino Unido), el origen de este modelo se remonta a la economía británica del siglo XIX y se basa en transferencias de prestaciones públicas homogéneas y relativamente básicas. En este caso el Estado cubre los riesgos con carácter restrictivo, concediendo la protección social una vez que han sido comprobados los medios de vida e ingresos del beneficiario (means testing), verificando así que existe una verdadera necesidad de asistencia. Por lo que el Estado tiene una intervención mínima garantizando una protección social muy elemental y favoreciendo así el desarrollo de seguros privados. Aquí también se asume que los ciudadanos comprarán en el mercado buena parte de sus servicios de bienestar.

Por su parte André Sapir, (Sapir, 2005), después de analizar variables importantes como la tasa de actividad, la protección relativa del puesto de trabajo, la protección del trabajador o la presión fiscal; llegó a distinguir entre cuatro modelos sociales de bienestar en Europa que son los siguientes:

- El *modelo nórdico* (Dinamarca, Finlandia, Suecia y Países Bajos), se caracteriza principalmente por ser universalistas, por gozar de un alto nivel de protección social financiada por impuestos, así como por el énfasis que pone en los servicios sociales personales (asumen el bienestar de todos los ciudadanos como una cuestión social de responsabilidad colectiva y solidaria) permitiendo el acceso a las prestaciones sociales de una forma más generalizada y con menos condiciones.

Respecto al mercado de trabajo, se percibe una intervención constante del Estado orientada a impulsar políticas activas que faciliten una reinserción rápida de los desempleados y mantenimiento de las rentas. En este modelo existe una elevada afiliación sindicalista que les concierne a los sindicatos un poder de decisión muy significativo, lo que hace que los salarios sean menos dispersos garantizando así una distribución más equitativa de la renta.

- El *modelo continental* (Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo), se singulariza por un alto nivel de protección social contributiva (pensiones y prestaciones de desempleo) que se respalda a través de la cotización obligatoria de los trabajadores y empleadores. Su sistema de subsidios está condicionado a la empleabilidad pero sólo de forma parcial.

A diferencia del modelo nórdico, la mayor parte de los gastos se destinan a las pensiones, por lo que hay que prestar especial atención al envejecimiento de la población y la baja tasa de natalidad en estos países.

Respecto al mercado de trabajo, éste es muy rígido y aunque los sindicatos tienen un bajo nivel de afiliación, su poder de decisión en las negociaciones colectivas es bastante importante.

- El *modelo anglosajón* (Irlanda y Reino Unido), se caracterizaría por un bajo nivel de protección social (principalmente asistencial), con ayudas sociales básicas o residuales, pues se presupone que el individuo es el responsable por mejorar su situación. En este caso la pobreza no es un problema estructural sino del propio individuo (característica muy similar al del modelo americano que veremos más adelante). Los subsidios, a cuyo acceso se encuentra condicionado básicamente por la empleabilidad, son esencialmente destinados hacia la población en edad de trabajar y jóvenes y en menor medida hacia las pensiones.

Referente al mercado de trabajo, se han decantado por un mercado de trabajo muy flexible, dando principal importancia a los gastos en políticas de promoción de empleo, educación y cualificación de los trabajadores. En este modelo los sindicatos son bastante débiles (tienen menor poder de decisión) lo que deriva en una alta dispersión salarial, habiendo más empleos con salarios bajos y consecuentemente menos desempleo. En este modelo el mercado es el que tiene mayor peso, el que rige, el Estado solo interfiere en caso de fallos en el mercado con el objetivo de corregirlos e impulsar el empleo.

- El *modelo mediterráneo* corresponde a los países que desarrollaron su Estado de Bienestar más tarde (Grecia, Italia, Portugal, España), se distingue por unos gastos de asistencia social muy bajos, centrado en pensiones (sobrepotege a los jubilados frente a la población activa), por un acceso a las prestaciones muy condicionado y por una baja intervención pública (el Estado garantiza un nivel básico de seguridad social), ya que en este modelo se considera a la familia como un instrumento clave en el bienestar social de sus ciudadanos.

El mercado laboral es muy rígido, con una fuerte protección del empleo (no confundir con la protección del trabajador o subsidio de desempleo) y la existencia de la jubilación anticipada como sistema de mejora del

empleo. Los sindicatos desempeñan un papel relevante en la negociación colectiva, por lo tanto se produce una menor dispersión en los salarios.

Tras definir esos cuatro modelos Sapir (Sapir, 2005), hace un análisis de cada uno de ellos basado en dos aspectos: la eficiencia<sup>4</sup> y la equidad<sup>5</sup>.

En ese análisis el autor afirma que el modelo nórdico es el mejor modelo de los citados, ya que presenta una elevada eficiencia y equidad que se traduce en elevadas tasas de ocupación y baja probabilidad de caer en la pobreza, además de contemplar mecanismos de redistribución de la renta que ocasionan una eminente reducción de la pobreza. El modelo anglosajón es considerado por el autor el segundo mejor ya que a pesar de su baja equidad tiene una elevada eficiencia, con una fuerte reducción de la pobreza y mejores resultados en materia de empleo. El modelo continental a su vez, combina una relativa baja eficiencia con una mayor equidad, esto le hace menos atractivo. Por último en el modelo mediterráneo, tanto la eficiencia como la equidad son inferiores.

En resumen Sapir sostiene que los países nórdicos y los anglosajones, con sus políticas de mercados de trabajo flexibles, contemplan una mayor capacidad para crear empleo que los países del centro y del sur, además lo hacen con un nivel de equidad mayor.

Retomando la cuestión de la clasificación de diferentes modelos sociales, éstas no terminan aquí sino que, con la entrada de países del Este en 2007 a la UE, algunos autores (Giddens, 2008, p. 25) denominaron un quinto modelo, el “Centro-Este” cuya principal característica sería el hecho de que presentan prestaciones sociales públicas comparativamente bastante más escasas que las de los demás miembros de la Unión.

A modo de resumen de los dos apartados anteriores, concluimos que la UE desde sus comienzos se decantó por un modelo de crecimiento económico que, a diferencia de los otros países desarrollados se basa, entre otros aspectos, en el bienestar social (igualdad de oportunidades), en una mayor cobertura de riesgos y necesidades por parte del Estado, mayor protección al trabajador (negociación colectiva de salarios y estandarización de horas de trabajo), mayor relevancia del dialogo social y una intervención reguladora en los principales mercados. Por otro lado hemos visto que este modelo europeo se fragmenta en diversos modelos sociales entre los distintos países europeos, los cuales, aunque partiendo de bases similares, presentan unas diferencias muy importantes entre sí.

---

<sup>4</sup> Indica la presencia de mecanismos necesarios para alcanzar elevadas tasas de actividad y ocupación.

<sup>5</sup> Indica la posibilidad de reducción de la pobreza y existencia de bajo riesgo de pobreza.

### 2.3. La realidad del MSE

Como ya se ha venido manteniendo, los europeos han construido un nuevo modelo socioeconómico que tiene su base en la gran diferenciación frente a los modelos de los demás países desarrollados. Ese gran diferenciador del modelo europeo se traduce en una política económica centrada, no solo en el crecimiento económico, sino también en los efectos de éste sobre la distribución de la renta y la extensión de la pobreza, mediante una mayor presión fiscal y presencia de empleo público.

En este apartado mi intención principal es la de evidenciar la realidad del MSE, y lo haré contestando a las dos preguntas siguientes: ¿es realmente el modelo europeo "mejor" que el de los demás países desarrollados<sup>6</sup>? ¿Se aplica de igual modo en todos los países miembros de la UE?

Para responder a esas preguntas por un lado, compararemos el modelo europeo con el americano, ya que se dice que el MSE es el anti-americanismo, y por el otro el de los países europeos entre sí. Para ello las fuentes estadísticas de las que nos serviremos son datos de la OCDE y del centro de Investigación Pew<sup>7</sup>.

Para empezar haremos una definición global de ambos modelos:

\* El modelo americano es un modelo liberal que ensalza las oportunidades de "éxito individual" en la vida a partir de las libertades económicas, cualquiera puede llegar a presidente de EEUU (Navarrete, 2005).

\* El europeo, en cambio, da más importancia a la seguridad de tener unas estructuras que garantizan, a través de derechos y servicios, el bienestar social de los ciudadanos.

A continuación para contestar a las preguntas planteadas al inicio de este apartado, compararemos ambos modelos y dentro del modelo europeo la diferencia entre esos países citados, para ello tendremos en cuenta tanto la opinión de los ciudadanos norteamericanos y europeos<sup>8</sup> (Encuestas de opinión del Centro de Investigación Pew, 2012), como las estadísticas de la OCDE sobre: la protección social y la presión fiscal, la distribución de la renta y cohesión social y empleo de calidad y regulación de mercados en estos dos modelos.

#### 2.3.1. Ciudadanos europeo versus ciudadanos americanos

Para empezar, con el objetivo de entender la existencia de dos modelos tan diferentes, analizaremos las diferencias de actitud y valores de los ciudadanos europeos y estadounidenses, para ello procedemos a hacer un estudio de las encuestas de opinión contestadas por ambos grupos:

---

<sup>6</sup> Estudiamos en particular la diferencias entre el sistema europeo "Proteccionista" y el Americano "Liberalista".

<sup>7</sup> El Centro de Investigaciones Pew, en inglés: Pew Research Center, es un laboratorio de ideas con sede en Washington, D. C. que brinda información sobre problemáticas, actitudes y tendencias que caracterizan a los Estados Unidos y el mundo.

<sup>8</sup> En este caso tomamos como representantes europeos a cuatro países Alemania, España, Francia y Gran Bretaña.

- ✓ Primero tendremos en cuenta sus preferencias ante la actitud del Estado hacia ellos. En la Tabla 1, observamos que el 58% de los estadounidenses consideran que lo más importante es que el gobierno les deje libertad para perseguir sus metas, es decir, prefieren un mercado libre sin controles e interferencias del Estado. No obstante, vemos que para la mayoría de los europeos (más del 60%) es importante la intervención del Estado, esperando de él una garantía de que nadie pase necesidades. Por otro lado, los americanos creen que el éxito o el fracaso depende más del esfuerzo de cada individuo en detrimento de la responsabilidad estatal (Tabla 2), además sostienen que los pobres son los mayores culpables de su situación, sin embargo gran parte de los europeos (excepto Gran Bretaña) están en desacuerdo con ese pensamiento.

**Tabla 1**  
**Opiniones sobre individualismo y el papel del Estado, (%)**

	<b>Libertad para perseguir objetivos sin intervención del Estado</b>	<b>Garantías del Estado de que nadie pase necesidad</b>	<b>NS/NC</b>
Alemania	36	62	2
España	30	67	3
Francia	36	64	0
Gran Bretaña	38	55	7
Estados Unidos	58	35	7

**Tabla 2**  
**El éxito depende de fuerzas que se encuentran fuera de nuestro control**

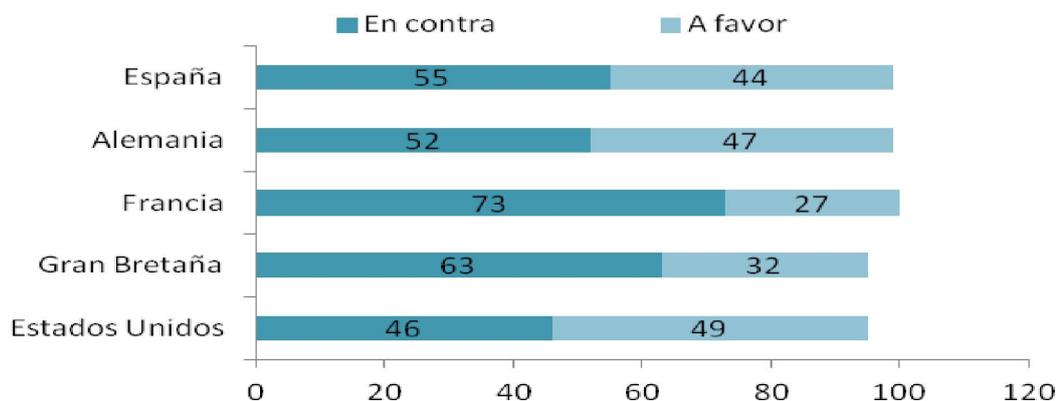
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>NS/NC</b>
Alemania	72	27	1
España	50	47	3
Francia	57	43	0
Gran Bretaña	41	55	4
Estados Unidos	36	62	3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Pew research center, The American-Western European Values Gap, 2012

- ✓ Respecto a la cuestión de patriotismo cabe destacar que la mayoría de los estadounidenses son más patriotas que la en el conjunto de los europeos. Ya que el 72% de los estadounidenses declaran estar «muy orgullosos» de su país y el 49% están de acuerdo con que su cultura, aunque imperfecta, es superior a las demás, siendo Alemania el país europeo que más se le acerca con un 47% de individuos que se revelan de acuerdo con esa ideología (Gráfico 2). Entre los europeos, Francia se presenta como el país que menos defiende esa ideología de cultura superior

Gráfico 2

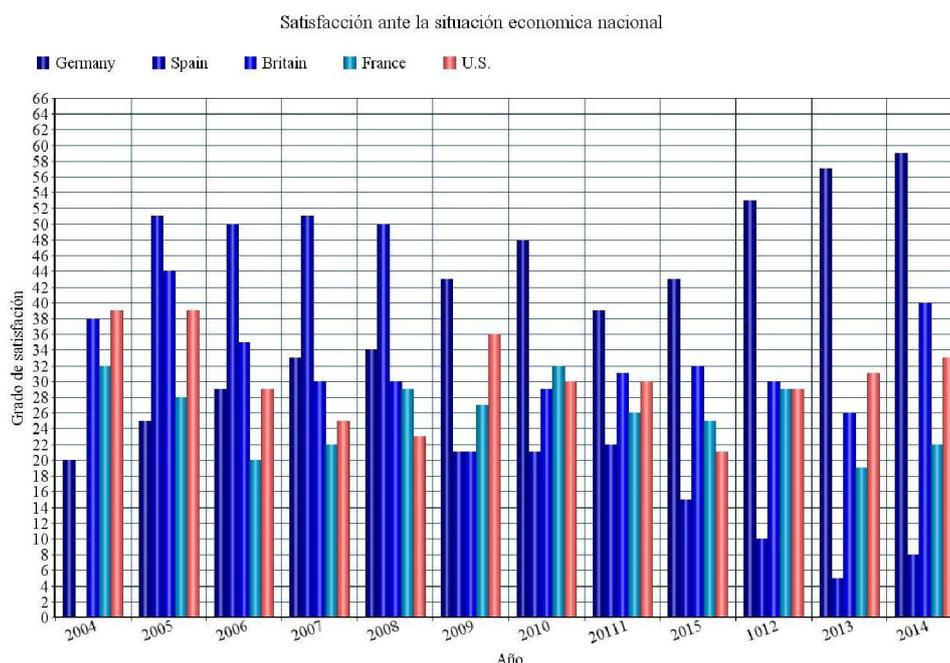
No somos perfectos pero nuestra cultura es superior



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Pew research center, The American-Western European Values Gap, 2012.

El siguiente Gráfico 3, corresponde a encuestas hechas sobre la satisfacción de los ciudadanos europeos y americanos ante la situación económica actual de su país durante los últimos diez años.

Gráfico 3



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Pew research center, A Fragile Rebound for EU Image on Eve of European Parliament Elections, 2014.

Analizándolo podemos ver que en un principio, antes del comienzo de la crisis del 2008, los ciudadanos de los países europeos se encontraban satisfechos con su situación nacional siendo los españoles y británicos los más satisfechos y los alemanes los que menos, superando en media a los estadounidenses, no

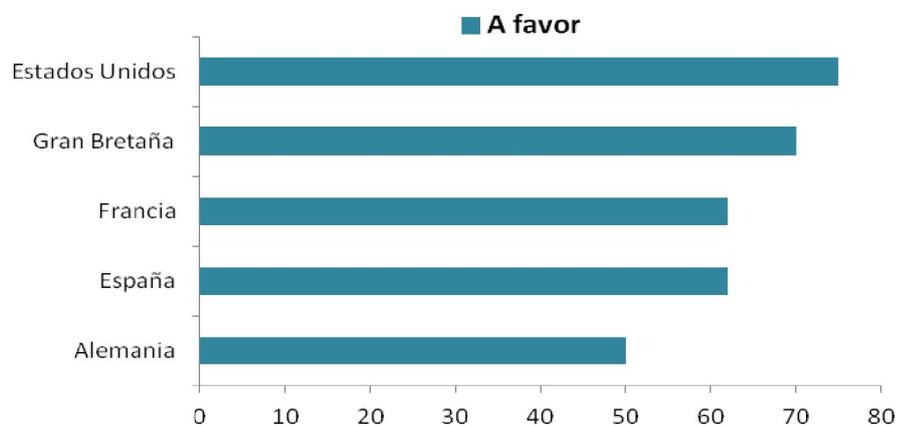
obstante a partir del comienzo de la crisis observamos como esa satisfacción disminuye en los europeos (excepto para los alemanes que empiezan a encontrarse más satisfechos mientras que para los americanos el nivel de satisfacción no ha fluctuado demasiado.

Por lo que podemos deducir que en general los americanos se encuentran más identificados y orgullosos de su cultura y satisfechos con su situación que los europeos (tomando a estos últimos como un grupo homogéneo), y que dentro de Europa la satisfacción ha ido disminuyendo conforme la crisis se ha ido asentando y que Alemania en cambio ha conseguido satisfacer más a sus ciudadanos a partir de esa etapa.

- ✓ Por último, para entender cuán tolerantes son ambos grupos, estudiaremos su actitud ante el uso de las fuerzas militares. El Gráfico 4 nos muestra que el 75% de los estadounidenses están de acuerdo en que a veces hay que usar las fuerzas militares para poder mantener el orden en el mundo, mientras que los europeos (con excepción de gran Bretaña) y con Alemania encabezando la lista, son más reacios al uso del poder militar.

**Gráfico 4**

**Opinión sobre el uso de las fuerzas militares, 2012**

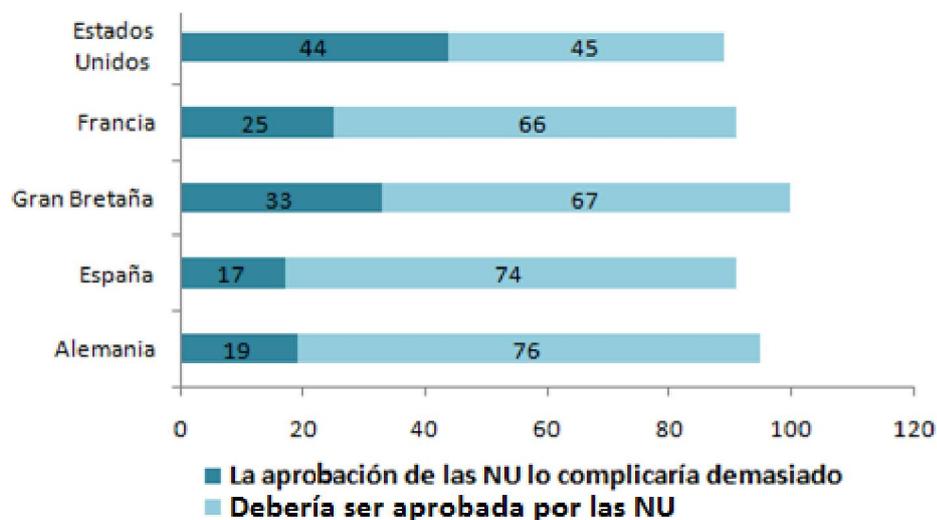


Fuente: Elaboración propia en base a datos de Pew research center, The American-Western European Values Gap, 2012.

Además en el Gráfico 5, percibimos como la mayoría de los europeos creen importante la aprobación de las Naciones Unidas antes de usar la fuerza militar mientras que en este aspecto, menos del 50% de los americanos, creen necesaria esta aprobación ya que opinan que lo haría demasiado complicado.

Gráfico 5

Aprobación del uso de fuerzas militares UE y EU, 2012



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Pew research center, The American Western European Values Gap, 2012.

En resumen diremos que los ciudadanos europeos tienen en general una mentalidad y valores bastante similares entre ellos, pero en comparación con los americanos el escenario cambia totalmente y vemos una diferencia de valores y opinión importantes. Los europeos, debido a su historia de guerras y penurias, son más proteccionistas (prefieren la seguridad ante todo) y menos patriotas que los estadounidenses. Estos últimos a su vez son más liberales con el uso de las fuerzas militares y se encuentran, de forma más constante que los europeos, satisfechos con su situación económica nacional.

A modo de conclusión, diremos que tanto Estados Unidos como Europa tienen el modelo que les corresponde a su manera de ser, ya que el modelo de bienestar europeo cubre, o por lo menos está diseñado para cumplir con las expectativas de sus ciudadanos. El modelo americano hace lo mismo, con una economía más abierta, como veremos en el siguiente punto, una menor presión fiscal.

### 2.3.2. Modelo europeo versus modelo americano

A continuación nos proponemos hacer una comparación más profunda de esos dos modelos económicos. Con esta intención estudiaremos la repercusión de ambos sobre algunos de los parámetros<sup>9</sup> más relevantes del modelo social-económico europeo,

<sup>9</sup> De entre esos diversos parámetros he elegido analizar cuatro de ellos que a mi criterio, son los que más diferencias interesantes apuntan a la hora de hacer una comparación entre ambos modelos.

siendo éstos los siguientes: la protección social y la presión fiscal, la distribución de la renta y cohesión social.

**A. La protección social**, representada por el gasto público social, y **la presión fiscal**, impuestos necesarios para hacer frente al gasto público:

Antes de empezar con el análisis cuantitativo de los datos y tablas, cabe recordar que, como nos señala el autor Timothy Garton Ash (Ash, 2005), y como hemos podido observar en el punto anterior, en general los ciudadanos europeos están más dispuestos a hacer frente a una mayor carga fiscal si eso significa un aumento de la protección del Estado y garantía de que nadie pasará necesidades, los americanos a su vez, son mucho más intolerantes frente a la imposición de cargas fiscales tan elevadas. Dicho esto, pasemos al análisis cuantitativo.

En la Tabla 3 se observa la cantidad y evolución del porcentaje del Producto Nacional Bruto que los Estados Europeos<sup>10</sup> y los Estados Unidos destinan al Gasto Público Social (GPS) desde los años ochenta hasta el momento actual.

**Tabla 3**  
**Gasto Público Social de los países de la UE-15 y EUA, (% PIB) 1980-2014**

	1980	1990	1995	2000	2005	2010	2012	2013	2014
Alemania	21,8	21,4	25,9	26,2	27	26,8	25,4	25,6	25,8
Austria	22,1	23,4	26,1	26,1	26,8	28,6	27,9	28,3	28,4
Bélgica	23,5	24,9	25,6	24,5	25,6	28,8	30,3	30,9	30,7
Dinamarca	24,4	25	28,7	26	27,3	29,9	30,2	30,2	30,1
España	15,4	19,7	21,3	20	20,9	26,7	27,1	27,3	26,8
Grecia	18,0	23,8	29,7	23,3	25,0	28,7	29,4	30,6	31,0
Finlandia	20,6	24,9	29,0	28,4	29,6	31,7	31,5	31,2	31,9
Francia	10,3	16,5	17,4	19,2	21,1	24,2	26,1	24,3	24
Irlanda	16	17,2	17,9	13,1	15,8	23,3	22	21,9	21
Italia	18	21,4	21,7	23,3	24,9	27,8	28,1	28,7	28,6
Luxemburgo	20,3	19,1	20,8	19,6	22	23	23,4	23,4	23,5
Países Bajos	24,8	25,6	23,8	19,8	21,8	23,7	24,1	24,6	24,7
Portugal	9,6	12,4	16,2	18,6	22,8	25,2	24,8	25,8	25,2
Suecia	26	28,5	31,8	28,2	28,7	27,9	27,7	28,2	28,1
Reino Unido	16,3	16,3	19,2	18,4	20,2	22,8	23	22,5	21,7
EE.UU	12,8	13,1	15	14,2	15,5	19,3	18,7	18,6	19,2

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE.stat (2014)

<sup>10</sup> En este caso he tenido en cuenta los 15 primeros estados miembros europeos, UE-15.

A primera vista se advierte que en general, en la serie de años estudiada, desde el comienzo el GPS de los países de la UE es más elevado que el de los Estados Unidos.

En 1980 por ejemplo, el país europeo que mayor cantidad destinaba al gasto social era Suecia, un 26% de su PIB frente a los escasos 12,8% de los EE.UU, en el mismo periodo el único país europeo que queda por debajo de los EE.UU es Grecia con un 10,3%. Dentro de la UE ese porcentaje es reducido sobre todo en los países del sur como España, Portugal o Italia que no llegan al 20% pero también les acompaña el Reino Unido e Irlanda (estos dos últimos debido a que llevan a cabo un modelo social más similar al americano). Veinte años después, Suecia junto con Francia, encabezan la lista de los países de la UE que más PIB destinan elevando su GPS a 28,2% y 28,4% respectivamente, ante el 14,2% Estados Unidos.

Continuando con los datos proporcionados en la Tabla 3 podemos observar que, en comparación con los demás países europeos, los cuáles han mantenido o notado un leve aumento del GPS, los países mediterráneos han sido los que han experimentado un incremento del GPS más intenso durante esas dos décadas pasadas, esto es debido a que en esos países el Estado de Bienestar se implanto bastante más tarde y como consecuencia tuvieron que integrarse de forma más rápida para alcanzar el nivel de los demás países de la Unión.

En la actualidad, percibimos un aumento de ese gasto en toda la UE-15 superando todos el 20% y poniéndose ahora Bélgica y Dinamarca en primer lugar, destinando más del 30% de su PIB, Irlanda es el que menos porcentaje asigna, solo el 21% muy similares a los 19,2% de EE.UU.

A pesar de que EE.UU sigue por debajo de la media europea en esta cuestión, cabe señalar que éste lleva experimentando un progresivo aumento del gasto social pasando, en esas tres décadas, del ya mencionado 12,8% a un 19,2% por cien de su PIB en 2014.

Los datos de la Tabla 4 muestran que, ya en 1980 el ingreso tributario de la mayoría de los estados europeos superaba el 30% del PIB, siendo Suecia y Dinamarca los que mayor cuantía recaudaban, 43,7% y 42,3% por cien respectivamente, Italia, Grecia, España y Portugal se quedaron por debajo de los 30% y la de los tres últimos además eran inferiores a los 25,5 por cien que presentaba EE.UU.

A lo largo de los años analizados la tendencia ha sido, evidentemente, a elevar esa presión fiscal para así poder hacer frente al ya visto incremento del gasto público; que se produjo más en el sur de Europa debido a la tardía adopción del Estado de Bienestar y en el caso de los demás miembros, debido a las

prestaciones y al creciente número de inmigrantes y jubilados<sup>11</sup>. Con esto la gran mayoría de los Estados Europeos experimentaron un aumento del ingreso tributario exceptuando a Irlanda cuyo porcentaje actual en 2013 es de 28% inferiores a los 30,1% de los años ochenta.

**Tabla 4**  
**Ingreso tributario de los países de la U-15 y EE.UU, 1980-2013 (% PIB)**

	1980	1990	2000	2005	2008	2010	2013
Alemania	36,4	34,8	36,3	33,9	35,3	35	36,7
Austria	38,7	39,4	42,1	40,8	41,4	40,9	42,5
Bélgica	40,6	41,2	43,8	43,4	42,9	42,4	44,6
Dinamarca	42,3	45,8	48,1	49,5	46,6	46,5	48,6
<b>España</b>	<b>22</b>	<b>31,6</b>	<b>33,4</b>	<b>35,2</b>	<b>32,2</b>	<b>31,4</b>	<b>32,6</b>
Finlandia	35,3	42,9	45,8	42,1	41,2	40,8	44
Francia	39,4	41	43,1	42,8	42,2	41,6	45
Grecia	20,6	25	33,1	31,3	31,2	31,1	33,5
Irlanda	30,1	32,4	30,9	29,5	28,6	26,8	28,3
Italia	28,7	36,4	40,6	39,1	41,5	41,5	42,6
Luxemburgo	33,9	33,9	37,2	38,2	37,2	38	39,3
Países bajos	40,4	40,4	36,8	36,4	36,6	36,1	..
Portugal	21,9	26,5	30,6	30,2	31,3	30	33,4
Reino Unido	33,5	33,9	34,7	33,8	34	32,8	32,9
Suecia	43,7	49,5	49	46,6	43,9	43,1	42,8
Estados Unidos	25,5	26,3	28,4	26,1	25,4	23,7	25,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE.stat.

Estados Unidos a su vez, muestra a lo largo del periodo (1980-2013) un incremento poco resonante de unas décimas en el ingreso tributario, no obstante ese ingreso vuelve a ser, en la actualidad, igual al que tenía en 1980. En base a estos datos inferimos que se recauda mucho más, en porcentaje del PIB, en los países de la UE-15 que en los EE.UU. Por otro lado, entre los países de la UE-15 percibimos que el nivel de recaudación es bastante alto contando, los países nórdicos, con unos tipos de imposición más elevados que permiten una recaudación superior a los 40 por cien de su PIB.

<sup>11</sup> Resultado de la globalización y del envejecimiento de la población y baja natalidad en esos países.

## B. La distribución de la renta, cohesión social y pobreza:

Continuando con el análisis comentado, pasamos ahora a estudiar la distribución de la renta mediante el coeficiente de Gini<sup>12</sup>, la cohesión social mediante el ratio de quintiles<sup>13</sup> y la tasa de la pobreza<sup>14</sup>.

Basándonos en los datos ofrecidos en la Tabla 5 vamos a analizar la distribución de la renta mediante el coeficiente de Gini.

**Tabla 5**

**Distribución de la renta por el coeficiente de Gini<sup>15</sup>, 2008-2013 (escala 0-1)**

	2008	2009	2010	2012	2013	2014
Alemania	0,287	0,288	0,286	0,293	0,297	0,297
Austria	0,262	0,269	0,269	0,282	0,276	0,27
Bélgica	0,265	0,269	0,264	..	0,265	0,259
Dinamarca	0,242	0,237	0,252	0,253	0,281	0,275
<b>España</b>	<b>0,315</b>	<b>0,329</b>	<b>0,334</b>	<b>0,344</b>	<b>0,342</b>	<b>0,337</b>
Grecia	0,266	0,260	0,264	0,265	0,259	0,247
Finlandia	0,293	0,293	0,303	0,309	0,305	0,301
Francia	0,331	0,332	0,338	0,335	0,343	0,344
Irlanda	0,317	0,315	0,321	0,321	0,319	0,352
Italia	0,295	0,312	0,313	0,302	0,299	0,3
Luxemburgo	0,289	0,278	0,271	0,276	0,28	0,304
Países Bajos	0,251	0,286	0,283	0,283	..	0,254
Portugal	0,358	0,340	0,345	0,341	0,345	0,342
Suecia	0,342	0,345	0,341	0,344	0,313	0,302
Reino Unido	0,259	0,269	0,269	0,273	0,248	0,249
UE-15	0,308	0,305	0,305	0,308	0,304	0,306
EE.UU	0,378	0,379	0,380	0,389	0,389	0,389

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE.stat y Eurostat-SILC

Durante el periodo de comienzos de la crisis en 2008 hasta el 2013, tanto para los países europeos como para los estados americanos.

Empezamos analizando la situación entre los países europeos y notamos que al principio de la crisis la distribución de la renta de la mayoría de los países no supera la escala de 0,3, solo lo hace en los países del sur (España, Italia, Grecia y

<sup>12</sup> El coeficiente de Gini es una índice que mide la desigualdad de un país y que obtiene un valor entre 0 y 1. Tendrá valor 0 cuando la distribución sea perfecta y valor 1 cuando la desigualdad sea máxima.

<sup>13</sup> El ratio de los quintiles compara el 20% de la renta de los más ricos respecto al 20% de los que menor renta recibe.

<sup>14</sup> Es el número de personas cuya renta percibida se sitúa por debajo del mínimo establecido por el Estado, se puede medir de dos maneras: los que tienen una renta menor que el 60% de la media (EUROSTAT) o las que sean inferiores al 50% (OCDE e INE).

<sup>15</sup> Calculada sobre el total de la población y después de los impuestos y transferencias.

Portugal) y en Gran Bretaña. Esto se traduce en que el nivel de desigualdad social es más elevado en los países citados anteriormente que en el resto de la UE-15.

A lo largo de los años de crisis la desigualdad social ha ido elevándose por toda la UE-15 y en 2011 el coeficiente de Gini de gran parte de los países de esa zona superaba el 0,3, llegando España y Reino Unido al 0,344. Países como Finlandia Suecia y Dinamarca han conseguido mantener bastante bien su coeficiente a lo largo de esos años de crisis. En la fecha más reciente de nuestro estudio, año 2013, España (Gini 0,337) se posiciona, junto a Portugal (0,342) y Grecia (0.344), como uno de los países de la Unión con mayor desigualdad de renta.

Comparamos ahora la UE-15 con los Estados Unidos y vemos que sin ninguna duda la desigualdad social en los EE.UU es bastante superior que en Europa desde el principio de la crisis y aun con el paso de los años de la crisis europea y el aumento en la desigualdad en esta, ese grado sigue siendo mayor en América que en Europa.

En cuanto al nivel de concentración de la riqueza, los datos que nos muestra la posterior Tabla 6, nos habla de una gran diferencia de la concentración de la renta entre los distintos Estados Europeos y Estados Unidos, vamos a comparar los dos extremos.

**Tabla 6**

**Concentración de la renta de la renta por ratio de quintiles, 2008-2012 (%)**

	2008	2009	2010	2011	2012
Alemania	4.8	4.5	4.5	4.5	4.3
Austria	4.2	4.2	4.3	4.1	4.2
Bélgica	4.1	3.9	3.9	3.9	4.0
Dinamarca	3.6	4.6	4.4	4.4	4.5
<b>España</b>	<b>5.7</b>	<b>5.9</b>	<b>6.2</b>	<b>6.3</b>	<b>7.2</b>
Grecia	3.8	3.7	3.6	3.7	3.7
Finlandia	4.4	4.4	4.4	4.6	4.5
Francia	5.9	5.8	5.6	6.0	6.6
Irlanda	4.4	4.2	4.7	4.6	4.7
Italia	5.1	5.2	5.2	5.6	5.5
Luxemburgo	4.1	4.3	4.1	4.0	4.1
Países Bajos	3.8	4.0	4.0	3.7	3.6
Portugal	6.1	6.0	5.6	5.7	5.8
Suecia	5.6	5.3	5.4	5.3	5.0
Reino Unido	3.5	3.7	3.5	3.6	3.7
EU-15	4.9	4.9	4.9	5.0	4.9
EE.UU	8.6	8.6	8.5	8.4	8.5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC y U.S. Census Bureau<sup>16</sup>.

<sup>16</sup> Más detalladamente en el documento sobre la renta, la pobreza y la sanidad en los EE.UU, "Table A-2 of Income, Poverty, and Health Insurance Coverage in the United States 2011".

Por un lado al principio de la crisis, el 20% de los más ricos de Suecia o Dinamarca ganaba 3,5 veces más que el 20% más pobre, por el otro en los países sureños y Reino Unido llegaban a ganar hasta seis veces más. Durante los años de crisis el nivel de concentración se ha mantenido y hasta se ha visto reducido en algunos países (Portugal y Reino Unido), también presenciamos subidas más importantes en Dinamarca, España y Grecia, en estos dos últimos el 20% más rico llega a ganar casi 7 veces más que el 20 % más pobres.

En 2012 en España los ingresos del grupo de población con más ingresos representaban 7,2 veces los ingresos de la población con menos renta, convirtiéndose así en el país de la Unión con una mayor desigualdad de renta entre la población con más y menos ingresos, siendo Grecia el siguiente país que le sigue con sus 6,6 veces más.

Atendiendo a la comparación con los EE.UU, durante todo el periodo de crisis analizado, la diferencia en concentración es considerable pues, en Estados Unidos el ingreso del 20% más rico puede llegar a ser hasta 9 veces superior al de los 20% más pobres. Mientras que en media, en la EU-15 ese ingreso de los más ricos no superara en más de 5 veces al de los más pobres.

Por último vamos a comparar la tasa de pobreza dentro de la Unión Europea y con Estados Unidos. No obstante, antes de hacer ese análisis comparativo, es importante recordar brevemente que los principales factores que inciden en el empobrecimiento de la población tanto en España como en la UE son tanto la crisis, la gestión de la crisis y las medidas adoptadas, como también la precarización generalizada del empleo y de los derechos de los trabajadores<sup>17</sup>.

La Tabla 7 nos enseña otra vez que dentro de la UE-15 hay una elevada desproporción social, en tanto que en Bélgica o Países Bajos los ciudadanos con ingresos inferiores al 50% de la media Europea, y por tanto considerados pobres, no llegan al 7% de la población, en los países más problemáticos, los países del sur y Reino Unido, elevan esa tasa hasta el 12% de Portugal e Italia y los casi 14% de España. En otras palabras, las medidas de reajuste ante la crisis, con sus intervenciones en las políticas de empleo y gastos sociales han sido notablemente mayores en España y demás países sureños que el resto de la Unión.

En la comparación entre la UE-15 y Estados Unidos podemos afirmar que, aun con la crisis y sus consecuencias en la tasa de pobreza de la UE-15, el porcentaje de pobres estadounidenses sigue siendo mucho más elevado que el de los europeos, mientras que el primero mantiene durante todo el periodo, con leves descensos, una tasa del 17% de pobres el segundo no supera el 10%.

---

<sup>17</sup> Retomaremos este tema con más detenimiento en el siguiente capítulo.

**Tabla 7**

**Tasa de pobreza<sup>18</sup> en los países de la UE-15 y EE.UU, 2008-2011 (%)**

	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Alemania	0,085	0,095	0,088	0,087
Austria	0,0795	0,075	0,081	0,09
Bélgica	0,094	0,094	0,095	...
Dinamarca	0,065	0,064	0,06	0,06
<b>España</b>	<b>0,137</b>	<b>0,15</b>	<b>0,15</b>	<b>0,151</b>
Grecia	0,08	0,074	0,074	0,075
Finlandia	0,072	0,075	0,079	0,0798
Francia	0,131	0,13	0,143	0,152
Irlanda	0,089	0,088	0,087	0,0971
Italia	0,117	0,121	0,129	0,126
Luxemburgo	0,083	0,079	0,072	0,081
Países Bajos	...	0,069	0,074	0,072
Portugal	0,119	0,12	0,114	0,119
Suecia	0,084	0,087	0,091	0,097
Reino Unido	0,109	0,099	0,0997	0,095
<b>UE-15</b>	<b>0,01</b>	<b>0,095</b>	<b>0,096</b>	<b>0,093</b>
<b>EE.UU</b>	<b>0,173</b>	<b>0,165</b>	<b>0,174</b>	<b>0,171</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la OCDE.

Según lo visto anteriormente nos queda reconocer que en el ámbito de la UE-15 los países del sur son los que mayor desbalance social presenta (mayor desigualdad en la distribución y concentración de la renta y un mayor número de ciudadanos pobres) frente a los países del centro y norte que han presentado niveles más iguales y sostenibles en el tiempo. La crisis ha afectado a la mayoría pero en general han sido esos países los que más la han sufrido. No obstante, en comparación con los EE.UU la UE-15 presenta mejores condiciones sociales, cuentan con una menor tasa de pobreza y una mayor equidad o cohesión social, reflejo del sistema social que lleva a cabo.

Después de analizados los dos puntos anteriores y a manera de conclusión contestaré a las dos preguntas que planteamos en el inicio del apartado 2.3, página 11.

**A. ¿Es realmente el modelo europeo "mejor" que el americano?**

Ciertamente, la gran presencia del Estado de Bienestar en los países europeos es un rasgo diferencial respecto a los EE.UU, ya que contamos con programas como las pensiones, la sanidad, la protección al desempleo y la asistencia social de mayor alcance y recursos que los americanos. Hoy en día casi el 30% del PIB

<sup>18</sup> Calculada a partir del umbral de renta inferior al 50% de la renta media del país, sobre el total de la población y después de impuestos y transferencias.

de la UE es destinado a financiar el Estado del Bienestar y esto requiere unos ingresos tributarios del 32% al 48%.

Sin embargo, existen muchas dudas sobre la sostenibilidad del MSE, porque en los próximos años deberá enfrentarse importantes problemas tanto internos (envejecimiento de la población, cohesión social) como externos (globalización, competitividad, rapidez de innovación e información).

Al mismo tiempo, en los EE.UU se producen algunas paradojas. El gasto sanitario, por ejemplo, público y privado, es superior al de la UE, sin embargo, los indicadores básicos de salud americanos no son mejores. En todo caso es incorrecta la creencia de que no existe seguridad social en los EE.UU, ya que aunque restringida a las pensiones públicas ésta sí existe, siendo además la mayor del mundo. Lo que ocurre es que en Europa las pensiones públicas ofrecen tasas de sustitución a la jubilación superiores a las americanas. El resto de los ingresos de los pensionistas americanos procede de esquemas privados y del ahorro personal.

Las razones por las que esos modelos sociales sean tan diferentes son también extraeconómicas. Tienen que ver con una diferente concepción del papel del Estado y de la responsabilidad individual. En América hay más igualdad de oportunidades, mientras que lo que mueve a los europeos es la igualdad en la línea de resultados. Siendo la primera más estimulante que la segunda para la mayor parte de individuos con talento y capacidad de esfuerzo, mientras que la segunda, con todo lo hermosa que parece, les invita a marcharse a otro sitio.

En definitiva lo que podemos decir sobre Estados Unidos y Europa son dos civilizaciones muy diferentes cuyos modelos presentan sus pros y sus contras, el modelo europeo genera un mayor nivel de protección y equidad para sus ciudadanos que el americano, sin embargo el modelo americano no cuenta con presiones fiscales tan rigurosas y los ciudadanos se sienten más libres para actuar. En otras palabras, Europa es mejor en unos aspectos y Estados Unidos en otros.

Así el sistema europeo no es mejor que el americano o el de otros países desarrollados, sino que es un modelo muy diferenciador que apuesta por el bienestar social y que en un principio ha funcionado perfectamente, pero que con el paso de los años, la globalización y la crisis ya no es del todo sostenible, necesitando inmediatas reformas.

#### B. ¿Se aplica de igual modo en todos los países miembros de la UE?

Hemos visto a lo largo de las anteriores páginas que, aunque los ciudadanos europeos en general tienen unos valores muy parecidos, las diferencias sociales y el modelo de bienestar de cada país miembro no solo existen sino que en algunos casos llegan a ser bastante importantes (concentración de la renta y tasa de pobreza entre otros) y con la llegada de la crisis europea esas diferencias se han incrementado aun más, hasta el punto de que algunos autores se han atrevido a afirmar que hay mas diferencia dentro de Europa que entre ésta y EE.UU.

## **CAPÍTULO 3- IMPACTO DE LA CRISIS EN EL ESTADO DEL BIENESTAR 2007-2015**

El objetivo de este capítulo es, en primer lugar, entender las causas de la crisis y luego analizar cuál ha sido su impacto en el bienestar social de los españoles y de los demás países miembros de la UE. La atención se centra en estudiar el mercado de trabajo el cual se ha visto muy afectado por las reformas sociales hechas por los gobiernos europeos, que han dado lugar al aumento de la pobreza, desigualdad social y privación en Europa. Veremos como ese impacto de la crisis ha tenido diferentes resultados e intensidades dependiendo de las políticas vigentes en cada país antes de su comienzo.

El capítulo está dividido en tres secciones. La primera, dedicada a hacer un breve resumen del inicio y las causas de la crisis. La segunda, va dirigida a analizar la evolución del empleo, de la tasa de pobreza y desigualdad así como las condiciones de vida de los ciudadanos en los años consecutivos al inicio de la crisis. La tercera y última refleja las conclusiones extraídas en las secciones previas.

La principal fuente de datos que utilizamos para nuestro estudio es la base de datos de Eurostat.LFS (labour force survey) que se refiere a la Encuesta de Población Activa europea y Eurostat.SILC (Statistics on Income and Living Conditions) Estadísticas sobre la renta y las condiciones de vida.

### **3.1. Comienzo y causas de la crisis**

Para poder hablar sobre las consecuencias de la crisis y por consiguiente plantear sus posibles soluciones, es necesario entender cuál fue su origen y razones. Por ello en este apartado haré una breve reseña sobre el comienzo de la crisis y sus determinantes.

Para empezar, la crisis europea, también conocida como crisis del sistema europeo, llevo encubierta por una crisis global, la crisis inmobiliaria, que a diferencia de lo que se piensa empezó mucho antes del 2008, ese año fue cuando la situación se volvió tan insostenible que no se pudo hacer otra cosa que proyectarse hacia el exterior traduciéndose en una crisis económica-política y social en el caso de Europa.

Distintos economistas sostienen que la crisis global se origino entre 1997 y 2007 por dos motivos principales, el primer fue la creciente facilidad de acceso al dinero barato, es decir, los bancos (estadounidenses sobre todo, pero también europeos) empezaron a conceder créditos (hipotecas basura) a muchas personas que realmente no eran capaces demostrar que tenían condiciones de hacerle frente a esa deuda en el futuro (poco solventes), había una creencia general de que el sector de la construcción estaba en auge por lo que los bancos se apalancaron excesivamente, dando lugar a la muy conocida “burbuja inmobiliaria”<sup>19</sup>. El segundo es la existencia de una evidente ineptitud en la regulación y supervisión del sector financiero global, el cual fue incapaz de mantener el ritmo de la innovación financiera y controlar sus riesgos. Resumiendo,

---

<sup>19</sup>Acción en la que los compradores creen que los precios de algún producto van a subir indefinidamente y que, por tanto, será muy rentable comprar pensando sólo en vender con mayor o menor rapidez.

los bancos asumieron riesgos fuera de su alcance y las autoridades de regulación lo permitieron durante un tiempo demasiado largo.

Llegados a ese punto los bancos<sup>20</sup> quebraron y como consecuencia llego “la gran recesión”, éstos dejaron de conceder créditos haciendo así que los dependientes de esa financiación no pudiesen seguir produciendo o comprando, por lo que ocurrió lo inevitable: una gran caída de la actividad económica y el aumento del paro.

Frente a esa circunstancia, el gobierno de los países desarrollados como China y EE.UU decidieron inyectar millones de dólares de la reserva federal en los bancos para salvarlos de la banca rota y así socorrer la economía del país, en el caso de Europa las cosas no funcionaron de la misma manera ya que por el tratado de Maastricht el Banco Central Europeo (BCE) tenía un acuerdo con los países de la unión europea según el cual en caso de problemas financieros en los estados miembros el BCE no rescataría a esos países si no que esos tendrían que ayudarse a sí mismos.

Según las palabras citadas por el autor Prodi Romano en una entrevista concedida Jorge Argüello, (Argüello, 2015), “Con una Alemania consagrada a la austeridad, con miedo, dominada por la obsesión de la inflación. No hizo nada contra la crisis, le faltó voluntad política”. Con esta actitud los países periféricos (España, Portugal, Grecia, Irlanda e Italia) fueron los que más se resintieron. Así, la crisis griega fue la gota que colmo el vaso, dando comienzo a la crisis general europea.

Cuando los gobiernos de nuestro continente se dieron cuenta de la gravedad de la situación, demasiado tarde, reaccionaron inyectando millones para salvar a los bancos con la expectativa de que volvieran a conceder créditos y así frenar el desempleo y el cierre de empresas. Pero nada más lejos de la verdad, ya que como resultado de la disminución de la actividad, la recaudación fiscal también mermó y los gastos públicos se elevaron aumentando el déficit y la deuda pública.

Los Estados presentan ahora una gran necesidad de crédito que se cubre con la ayuda de los bancos, no obstante se les impone una serie de condiciones como reformas profundas basadas en recortes del gasto social y salarios para que así los bancos pudiesen hacerse con la mayor parte posible de los recursos. Al disminuir el gasto se tiene menos capacidad de compra, con lo que las empresas volvieron a resentirse y sus actividad se debilitaron una vez más, esto aumento el desempleo y al igual que antes la situación de los países periféricos fue la más afectada.

Además otro causante potencial de esa crisis fue el fracaso de la política capitalista impuesta por el ex-presidente de EUA Ronald Reagan y la ex-primera ministra de Gran Bretaña Margaret Thatcher. Las cuales promovieron reformas como: bajos impuestos, reducciones del gasto social, todo el poder al mercado, máxima libertad para la iniciativa privada y constantes restricciones a la actividad del sector público. El estado era, para ambos, el problema, no la solución (Caño, 2013). Esas medidas se tomaron

---

<sup>20</sup> El banco Lehman Brothers considerado en aquel entonces uno de los bancos más influyentes de Estados Unidos fue a la quiebra total.

principalmente en esos dos países pero no tardo en extenderse por todo el mundo y por Europa, coincidiendo con la implantación del euro.

Como consecuencia de esas políticas neoliberales que se han ido llevando a cabo desde entonces las rentas de trabajo experimentaron un descenso continuo, las familias y empresas estaban muy endeudadas; con esa disminución de la renta disminuye la capacidad adquisitiva de la población que se traduce en una enorme falta de demanda, esa carencia se intento solucionar mediante la fácil disponibilidad del crédito, que a su vez, no dieron buenos frutos ya que los bancos se basaron en estimaciones erróneas a la hora de concederlos.

En resumen, la Unión Europea se encuentra en una crisis económica y social debido a las políticas capitalistas globales que se han llevado a cabo, al abuso de los créditos y falta de una supervisión eficiente y sobre todo por la carencia de una respuesta acertada desde el principio de la crisis.

### **3.2. Impacto de la crisis sobre los pilares del bienestar social**

Desde los comienzos de la crisis europea, que empezó por ser financiera y no muy tarde se convirtió en una crisis económica y social del sistema, nos hemos visto sumidos en una recesión económica que ha afectado negativamente a buena parte de la sociedad.

Como bien sabemos, esa situación ha incidido en diversos factores del bienestar social como por ejemplo la salud, la educación o las pensiones, entre otras. Sin embargo en este análisis, por considerarlos como factores que mejor representan el efecto negativo de la crisis, analizaremos el impacto de ésta sobre el empleo, la pobreza y la desigualdad y en consecuencia sobre las condiciones de vida de los ciudadanos de la UE.

Este estudio nos va a permitir hacer una comparación entre los países europeos de la UE-15<sup>21</sup> y España, y determinar, así mismo, el nivel de las consecuencias en las distintas variables estudiadas. Tomaremos como referencia el periodo comprendido entre el año 2007 y la actualidad.

#### **3.2.1. Impacto en el empleo**

La crisis económica de 2008 viene causando un gran impacto en la Unión Europea, y en especial en algunos de sus estados, entre ellos España. Los efectos de la crisis en nuestro país y en Europa ha afectado sobre todo al mercado laboral, por ello es interesante analizarlo y será el centro en este apartado.

---

<sup>21</sup> Se han incluido únicamente los países de la UE-15 porque son el grupo de la UE con un nivel de desarrollo económico semejante al español.

El acceso al empleo o al empleo de calidad es considerado como un instrumento valioso de integración social con lo que en este análisis nos enfocaremos en la evolución del empleo durante la crisis (o más bien del desempleo), así como en su calidad (empleo precario) y las ayudas del Estado a los desempleados (protección al desempleo).

Antes de empezar debe tenerse en cuenta que las diferencias en los sistemas de protección del empleo y las características propias de los mercados laborales, marcan importantes diferencias en las estrategias adoptadas en cada país para el abordaje de la crisis, así como, en las consecuencias para los sectores más desfavorecidos.

Las comparaciones las haremos de forma general entre España y los miembros de la UE-15.

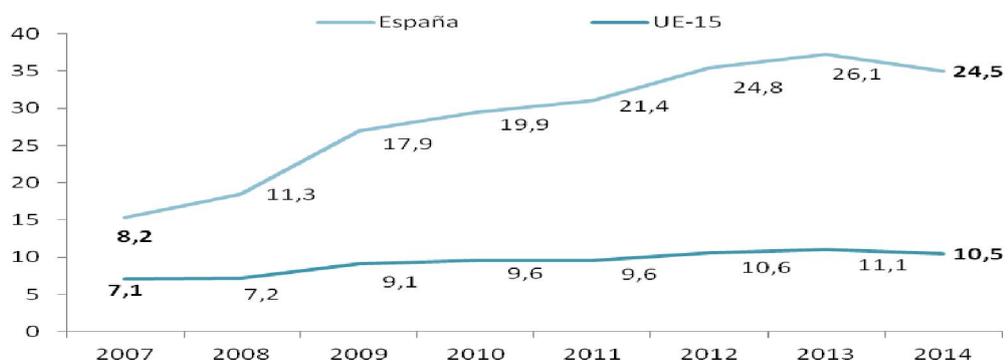
- La evolución del desempleo.

La tasa de desempleo es uno de los indicadores más sensibles a la hora de determinar el impacto de la crisis y el grado de exclusión social de un país; por eso, en este apartado nos dedicamos a hacer un profundo análisis de la evolución de este parámetro a lo largo de la misma. Para ello, como se ha dicho antes, haremos una comparación entre los países de la UE-15 y España, para seguir con la misma línea de raciocinio del apartado anterior, se han incluido en este análisis únicamente los países de la UE-15.

Como sabemos la crisis ha incidido y continua incidiendo de manera distinta, y con diversos ritmos, en los distintos países de la UE-15; ya que cada país cuenta con una estructura productiva, mercado de trabajo, forma de organizar la negociación colectiva entre el gobierno y los principales agentes sociales y medidas frente a la crisis propias de cada uno. En base a este hecho haremos el análisis siguiente.

Para empezar, en el Gráfico 6 observamos la evolución del desempleo total en España respecto a la media de UE-15.

**Gráfico 6**  
**Evolución del desempleo en España y la UE-15, 2007-2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS, employment and unemployment (Labour Force Survey, 2015).

Nota: El porcentaje de desempleados se calcula sobre el total de los activos en edad de trabajar (15-64).

Observamos que desde antes de la crisis, en 2007, el desempleo en España aunque no era muy elevado, un 8,2%, superaba la media de la UE-15 de un 7,1%, con la llegada de la crisis esa situación se vuelve muy crítica y los niveles de paro en España se multiplica por 2 en los dos primeros años de la crisis y llega a ser casi 3 veces mayor en 2012. En 2014, los 24,5% de parados españoles (4.447.711 personas) suman más del doble de la media europea que se sitúa ese año en los 10,5%. Estas cifras sacan a la luz la debilidad del modelo social español.

Con el objetivo de hacer un estudio más preciso de la evolución del desempleo en Europa antes del comienzo y durante la crisis, 2007-2014, me ha parecido interesante hacer un análisis segmentado del desempleo, para ello reflejaremos en la Tabla 8 la evolución del paro según el sexo, la edad y la nacionalidad del parado, mostraremos también la posición de España en el ranking de comparación con los demás países de la UE-15 y su media global así como el país que mejor indicador presenta en ambos periodos.

Teniendo en cuenta que el porcentaje de desempleados se ha calculado a partir del total de los ciudadanos activos en edad de trabajar, entre los 15 y 64 años, procedemos a hacer el análisis de esas circunstancias.

Atendiendo a la Tabla 8, los datos sobre el desempleo de la población activa (entre 15 y 64 años) en 2014 son dramáticos, con una tasa del 23,6 % en los hombres y 25,4 % en las mujeres.

**Tabla 8**

**Evolución del desempleo por edad, sexo y nacionalidad, 2007 y 2014**

	España				País con Mejor indicador				Media UE-15	
	2007		2014		2007		2014		2007	2014
	Tasa	R	Tasa	R	Tasa	País	Tasa	País	Tasa	Tasa
Hombre	6.5	9/15	23.6	14/15	3.3	Holanda	5.3	Alemania	6.4	10.5
Mujer	10.7	14/15	25.4	14/15	4.2	Dinamarca	4.6	Alemania	7.8	10.6
Edad 15-64	8.2	13/15	24.5	14/15	3.8	Dinamarca	5	Alemania	7.1	10.5
Edad 15-24	18.1	14/15	53.2	15/15	7.5	Dinamarca	7.7	Alemania	14.3	21.9
Edad 25-49	7.3	13/15	23	14/15	2.5	Holanda	4.7	Reino Unido	6.3	10.2
Edad 50-64	6.2	12/14 <sup>a</sup>	20.3	14/14	2.5	Italia	3.9	Reino Unido	5.5	7.5
Nacionales	7.6	12/15	23.2	14/15	3.1	Holanda	3.8	Holanda	6.7	10
Extranjeros	12.2	9/15	34.5	15/15	4.9	Luxemburgo	7.3	Reino Unido	12.2	16

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS, employment and unemployment, (Labour Force Survey, 2015).

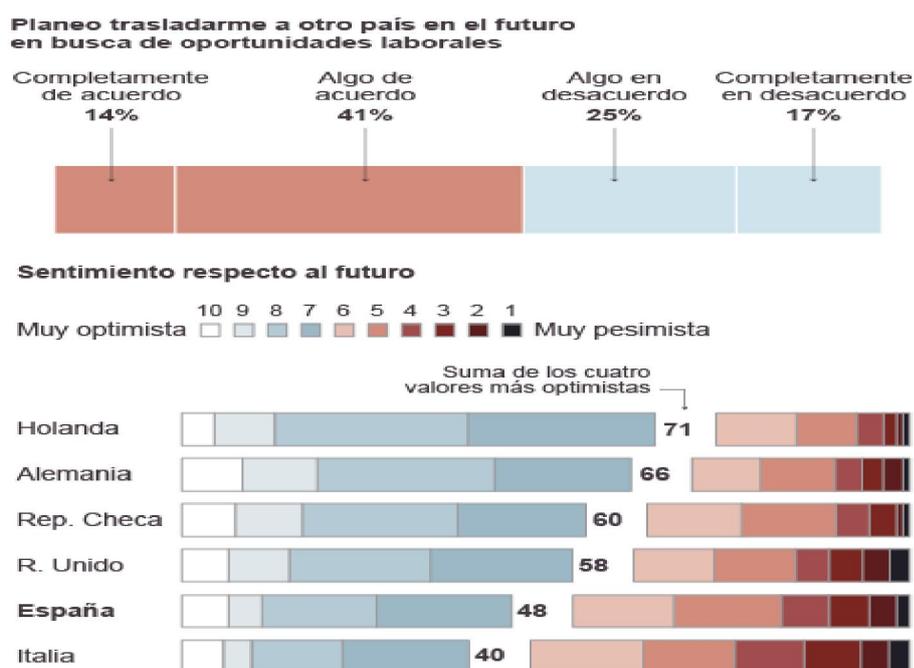
Nota: El porcentaje de desempleados se calcula a partir del total de los activos en edad de trabajar (15-64 años). R= ranking posición de España con respecto a los 15 países analizados, a= datos no encontrados para Luxemburgo.

En comparación con la UE-15 vemos que tanto para los hombres como para las mujeres el desempleo supera la media de la UE-15 durante todo el periodo analizado llegando a la cola del ranking en 2014. Se experimenta un importante aumento del desempleo entre los hombres, ya que pasa de los 6,5% en 2007 a un 23,6% en 2014, cayendo del noveno al décimo cuarto puesto (solo le supera Grecia por una decima).

En el caso de las mujeres no se ve una alteración en el puesto (sigue en 2014) pero si en el porcentaje del paro (de 10,7% a 25,4%). A pesar de que siga habiendo más mujeres que hombres en paro, el mayor incremento del desempleo masculina ha hecho que desaparezcan las diferencias según sexo en la tasa de desempleo en 2014. En relación al país europeo con menos parados, tanto masculino como femenino, se ha registrado en 2014 en Alemania (un 5.3% y 4,3% respectivamente).

Con respecto al desempleo según edad, los jóvenes españoles desempleados de entre 15 y 24 años, ya antes de la crisis, superaban la media de los demás europeos (18,1 frente al 14,3 por cien) situándose únicamente por debajo de Grecia (30,2%). En 2014 ocupa el último puesto (15/15), con más de la mitad de esa población desempleada (el 53,2%) lo que se traduce en el 35,1 por ciento más de jóvenes parados en España, frente a la variación del 3,4 por ciento de la UE-15. El resultado de esta situación es la creciente emigración de los jóvenes españoles recién titulados a otros países en busca de trabajo y por tanto la pérdida de mano de obra cualificada en España. Según datos de una encuesta de opinión pública (Instituto para la Sociedad y Comunicación de Vodafone, 2014), (Gráficos 7 y 8).

### Gráficos 7 y 8



Fuente: Instituto para la sociedad y comunicación de Vodafone, 2014.

El 41% de los jóvenes entrevistados afirman tener la intención de trasladarse a otro país en busca de oportunidades laborales, esta misma encuesta muestra a los jóvenes Holandeses y Alemanes como los más optimistas de cara a su futuro laboral y los Españoles e Italianos como los más pesimistas.

En cuanto a la tasa de desempleo en las personas de entre 25 y 49 años, como es de esperarse también ha sufrido un gran aumento, pasando del 7,3% en 2007 a los 23% en 2014 en España. Antes de la crisis solamente nos superaba Grecia y Alemania (8,3 y 7,9 por ciento respectivamente de parado adultos); Holanda era el país con menos desempleo en adultos, presentando una tasa minúscula del 2,5%. Siete años después esa tasa se ve triplicada en España y en comparación con la media europea llegamos a duplicarla.

Finalmente el desempleo en los mayores de 50, se aprecia un incremento en 2014 pero menor que en la población joven y adulta. En el ranking europeo, España sigue estando en la cola en ambos periodos, si bien en 2007 quedaba por delante de Portugal y Alemania, en 2014 asume la última posición en el ranking. En relación al país con menor paro de personas mayores de 50 es, Italia en 2007 con un 2,5% y Reino Unido en 2014 con sus 3,9%.

En la Tabla 8 también se presenta la distribución de la tasa de desempleo según el país de origen del parado, es decir, si ha nacido en el país objeto de estudio o en un país extranjero.

Atendiendo a este indicador, previo a la crisis el porcentaje de parados extranjeros (12,2%) era superior a las de los parados nacionales (7,6%) y con la llegada de la crisis ambas tasas se han visto considerablemente elevadas, la de los extranjeros en un 22,3% (alcanzando los 34,5% de parados en 2014) y la de los nacionales en un 15,6% (23,2 por ciento de parados en 2014). Con lo que aunque la crisis ha afectado a todos, el colectivo de extranjeros han sido los que lo ha sufrido aun más. No es de alarmarse que gran parte de los emigrantes españoles son personas extranjeras que se vuelven a su país de origen con sus hijos nacidos en España.

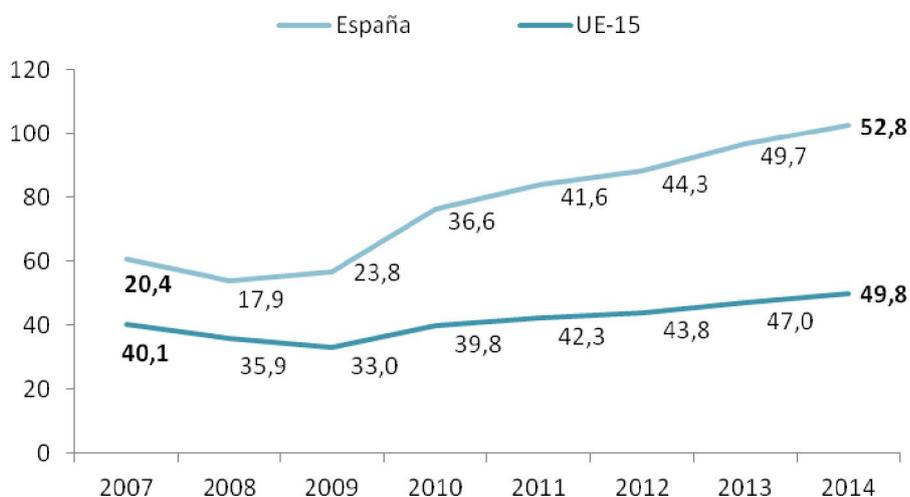
En comparación con la UE-15 en 2007 nuestro país ocupaba el noveno puesto en lo relativo al desempleo de extranjeros, había más desempleados extranjeros en Alemania, Bélgica, Finlandia, Francia, Portugal y Suecia. No obstante en 2014 España se vuelve a poner en el último puesto con el mayor porcentaje de extranjeros parados superando la media europea en casi 18%. Cabe decir que actualmente el Reino Unido es el que alberga menos paro extranjero, sólo el 7,3%.

A continuación seguimos refiriéndonos al desempleo pero nos dedicamos a estudiar los datos referentes a su duración, con lo que vamos a analizar el grado de desempleo de larga duración (de un año o más) en España y en la UE-15.

El Gráfico 9 presenta la evolución del desempleo de larga duración en España en comparación con la UE-15.

Gráfico 9

**Evolución del desempleo de larga duración en España y la UE-15, 2007-2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat, employment and unemployment, (Labour Force Survey, 2015).

En 2007 advertimos que la tasa de paro de larga duración Española es bastante inferior a la media de la UE-15 (un 20,4% frente a un 40,1%) casi 20% menos. Sin embargo con la llegada de la crisis esa situación ha mutado completamente y aunque tanto España como la UE-15 han sufrido aumentos en esa tasa, la de España ha sido muy pronunciada pasando de los 20,4 a los 52,8 por ciento en 2014 superando los 49,8% de la media europea.

La existencia de una tasa de paro de larga duración del 52,8% se traduce en que de los 4.447.711 parados españoles registrados en diciembre de 2014, (Luís Sevillano, Manuel González, 2015), 2.348.391 permanecen desempleados durante un año por lo menos. Esta situación tendrá especial importancia de cara a la pobreza y peligro de exclusión social ya que las ayudas a desempleados tiene una caducidad y una vez superada, esos ciudadanos no cuentan con ningún tipo de renta para poder sobrevivir. Esta cuestión será abordada con más detenimiento en el siguiente punto cuando pasamos a hablar de las ayudas sociales.

Analizando los datos registrados en la Tabla 9, nos encontramos con que el paro de larga duración en España, previo al comienzo de la crisis, era más pronunciado en las mujeres que en los hombres, con la llegada de la crisis esa diferencia disminuye y en 2014 llega a ser únicamente de 1,7%, rompiendo con el patrón que venía persistiendo durante muchos años de que este indicador afecta mayormente a las mujeres.

**Tabla 9**

**Evolución del desempleo de larga duración por sexo, edad y nacionalidad, 2007-2014**

	España				País con Mejor indicador				Media UE-15	
	2007		2014		2007		2014		2007	2014
	Tasa	R	Tasa	R	Tasa	País	Tasa	País	Tasa	Tasa
Hombre	17.4	3/15	52	11/15	15.6	Dinamarca	10.4	Suecia	40.4	50.2
Mujer	22.8	7/15	53.7	12/15	12	Suecia	17.4	Suecia	39.8	49.3
Edad 15-24	10.1	3/13 <sup>a</sup>	40.5	12/14 <sup>b</sup>	5	Finlandia	4	Suecia	22.7	35.4
Edad 25-49	19.6	3/15	51.5	11/15	14.8	Dinamarca	23.7	Suecia	41.3	50.7
Edad 50-64	41	3/15	66.1	11/15	31.4	Suecia	33.4	Suecia	60.2	62
Extranjeros	11.2	1/15	50.9	10/15	11.2	España	27.4	Luxe.	40.9	48.8
Nacionales	23.1	4/15	53.4	11/15	12.1	Suecia	14.2	Suecia	39.9	50.1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS, employment and unemployment, (Labour Force Survey, 2015).

Nota: El porcentaje de desempleados de larga duración (mínimo un año) se calcula a partir del total de desempleados en edad de trabajar (15-64 años). R= ranking (posición de España con respecto a los 15 países analizados; a= datos no encontrado para Luxemburgo y Dinamarca; b= datos no encontrado para Luxemburgo).

Además, atendiendo al empeoramiento de este indicador en relación con la UE-15, los hombres lo han sufrido más ya que caen del tercer puesto al décimo primero, mientras que el descenso de las mujeres es menor (baja del séptimo al décimo segundo). Suecia es en 2014 el país que alberga menos desempleados de larga duración, siendo el femenino menor que el masculino, un 17.4% frente a un 20,4%.

Según la edad vemos que el desempleo de larga duración en España en 2007 era mayormente de persona entre los 50 y 64 años (41%), comparado con el porcentaje en los jóvenes, éste era bastante bajo (10.1%). Con la crisis aumenta en todas las edades pero los más perjudicados han sido los jóvenes y los adultos (25-49 años) ambos triplican su cifra; los primeros caen del tercer puesto que tenía en el ranking (donde se posicionaba solamente por detrás de Dinamarca y Luxemburgo) al décimo segundo y los segundos también pierden Siete puestos. Por otro lado en 2014 Suecia es el país de la UE-15 que menos desempleados jóvenes y mayores de larga duración anida (sólo el 4 y 31.4 por ciento respectivamente).

Para terminar vemos que durante el periodo estudiado el paro de larga duración creció en España tanto para los nacionales como para los extranjeros que viven en nuestro país. Un dato muy interesante es que tanto en 2007 como en 2014 los desempleados de larga duración nacionales son mayores que los extranjeros. Sin embargo, la diferencia entre estos dos grupos ha disminuido notablemente afectando sobre todo a los trabajadores extranjeros. En 2007 España se situaba como primero en el ranking de la UE-15 con el menor número de extranjeros en paro de larga duración, con una tasa del 11,2%, no obstante en 2014 ese número se eleva a 50,9 por ciento y pierde su liderazgo descendiendo hasta el décimo puesto. Luxemburgo es en 2014 el país que

menos paro extranjero presenta (un 24,7%) y Suecia el que menos paro de nacionales tiene (un 14.2%).

➤ Precariedad en el empleo

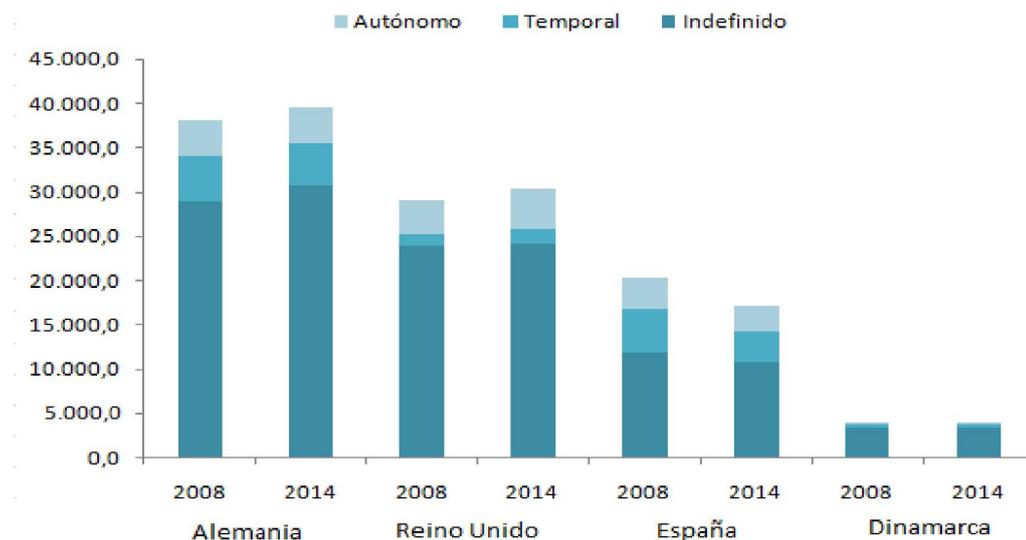
La precariedad en el empleo es otro de los factores que se ha visto bastante afectado por la llegada de la crisis ya que la tendencia ha sido a empeorar las condiciones de trabajo tal como la facilidad o flexibilidad en el despido y el abaratamiento del empleo.

Pasamos a estudiar la evolución del tipo de contratación del periodo 2008 al 2014 y a hacer la comparación correspondiente. Para ello en el Gráfico 10 hemos reflejado el número y la evolución de los contratos indefinidos, temporales y autónomos en miles de empleados, de cuatro países de la UE-15, cada uno de ellos representando los distintos modelos de bienestar, Alemania (continental), Reino Unido (anglosajón), España (mediterráneo) y Dinamarca (nórdico).

En relación al contrato temporal, entre los países de la Unión Europea, España es la que desde siempre se ha destacado por el alto grado de contratos temporales de su mercado de trabajo.

Según los datos de Eurostat, en 2008 España al igual que Alemania presentaba un número muy parecido de empleados temporales (4,906.5 y 4,997.5 miles respectivamente), sin embargo si relacionamos esa cifra con el empleo total de

**Gráfico 10**  
**Evolución del tipo de contratación, 2008-2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS, 2015

Nota: El tipo de contrato está calculado sobre el total de contratación y en miles de empleados.

cada país vemos que en proporción España cuenta con un porcentaje mayor de contratos temporales, un 24% frente a los 12,96% de Alemania. Dinamarca presenta solo 315.4 miles de contratos temporales, un 11,07% de su

contratación total, y el Reino Unido se destaca como el país que menor porcentaje presenta, sólo el 4,7% de sus trabajadores son temporales.

Ya en el año 2014, España cuenta con 3,428.7 miles de empleados temporales, un 19,8% de sus empleados totales. El descenso de este tipo de contratación se justifica debido a que con la crisis y la recesión los contratos se vuelven más vulnerables y aun más los temporales, con lo que los empleados temporales son los que mayor probabilidad de quedarse desempleados y hacer uso de las prestaciones por desempleo presentan (Obra Social "la Caixa", 2012).

En comparación con los demás países objeto del estudio vemos que esa proporción se ha mantenido o ha sufrido una pequeña disminución. Eso era de esperar teniendo en cuenta que España y los países del modelo mediterráneo fueron los que mayor disminución del empleo han sufrido.

El contrato de duración indeterminada sigue siendo el de mayor relevancia en todos los países estudiados, sobre todo en Dinamarca y Reino Unido. España es de los cuatro el que proporcionalmente presenta menos trabajadores con contratos indefinidos el 76% frente al 95,8% de Reino Unido. Sin embargo, según mantiene Miguel Laparra<sup>22</sup>, hemos de tener en cuenta que el Reino Unido presenta una alta proporción de contratos cuya duración real es corta y que los contratos indefinidos no ofrecen la misma protección por despido que en los países más regulados como es el caso de Alemania o Dinamarca.

La proporción de autónomos se ha mantenido prácticamente constante en todos los países estudiados, con excepción de Reino Unido que ha experimentado un pequeño aumento del autoempleo, pasando del 15,2 al 17,8 por ciento. España también ha experimentado un aumento pero menos importante, sólo de un 0,6 por ciento, además este aumento puede justificarse por la aparición de los falsos autónomos, que son personas que trabajan para una única empresa pero no se les contrata como empleados sino como autónomos para que presten determinados servicios. Esta situación es una respuesta de la precarización del trabajo frente al aumento del desempleo.

El Gráfico 11, representa de forma muy clara la evolución de los distintos tipos de contrato (indefinido y temporal) desde 1998 hasta el 2013 y nos muestra el impacto que ha tenido la crisis en el tipo de trabajo en España.

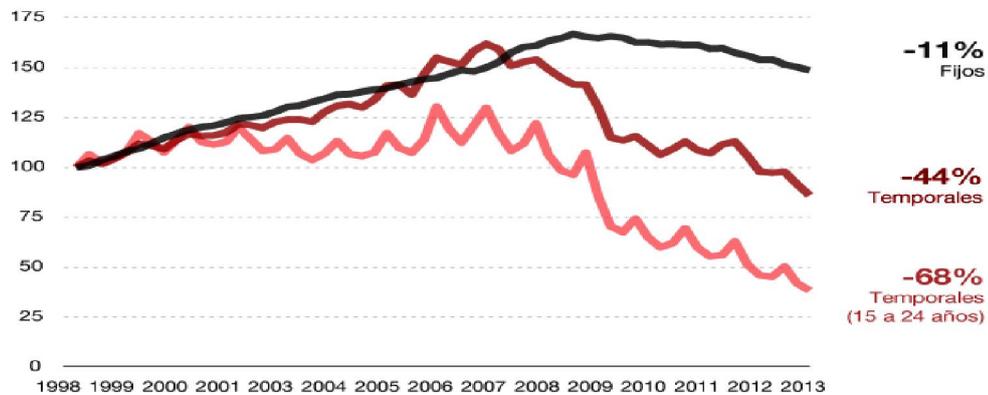
Vemos que los puestos temporales han sido los más afectados disminuyendo un 44% mientras que los fijos también han disminuido pero en menor proporción, un 11%. Así que corroboramos la afirmación de que los empleados temporales han sido los afectados por la recesión.

---

<sup>22</sup> Profesor titular de Política Social en la Universidad Pública de Navarra. Actualmente director del departamento de Trabajo Social y el CIPARAIIIS (Centro de Investigación para la Igualdad y la Integración Social y coordinador de ALTER Grupo de Investigación).

**Gráfico 11**

**Evolución de contratos fijos y temporales en España, 1998-2013**



Fuente: Eurostat, (Llaneras, 2013)

En la Tabla 10, comparamos la evolución de horas trabajadas entre 2007 y 2014 y también la diferencia entre los distintos países de la UE y España.

**Tabla 10**

**Media de horas semanales trabajadas por tipo de jornada, 2007 y 2014**

	Horas a tiempo completo		Horas a tiempo parcial	
	2007	2014	2007	2014
Alemania	41,7	41,5	17,9	18,8
Austria	44,3	43	20,3	20,3
Bélgica	41,2	41,4	23,6	23,9
Dinamarca	40,4	38,8	19,7	17,8
<b>España</b>	<b>42</b>	<b>41,6</b>	<b>19,2</b>	<b>18,6</b>
Finlandia	40,3	40	19,9	19
Francia	41,1	40,5	23,4	22,9
Grecia	43,8	44,2	20,6	19,9
Italia	41,1	40,5	21,5	21,1
Irlanda	40,1	40,3	18,9	19,5
Luxemburgo	39,9	40,8	22,2	22,2
Países Bajos	40,9	40,9	19,3	19,6
Portugal	41,6	42,8	19,5	16,6
Suecia	41	40,8	24,8	23,7
Reino Unido	43	42,9	18,8	19,2
UE -15	41,8	41,5	19,8	20

Fuente: Datos de Eurostat.LFS, 2015

En el caso de España vemos que la proporción de horas trabajadas a tiempo completo y parcial han sufrido una pequeña disminución a lo largo de los años de crisis, pasando de trabajar 42 horas en 2007 a trabajar 41,6 horas en 2014 a tiempo completo y de trabajar 19,2 a 18,6 horas a tiempo parcial. Con lo que podemos afirmar que los trabajadores Españoles trabajan un poco menos que antes de la crisis.

Comparándolo ahora con la UE-15 en 2007 España los trabajadores españoles a tiempo completo trabajan más horas que la media europea (42 frente al 41,8 horas) siendo la cuarta en el ranking de los que más horas trabajan, superado sólo por Austria Grecia y Reino Unido. En 2014 sigue ocupando los primeros puestos en el ranking y sigue por encima de la media europea aun que muy poco (41,6 frente al 41,5 de la UE-15).

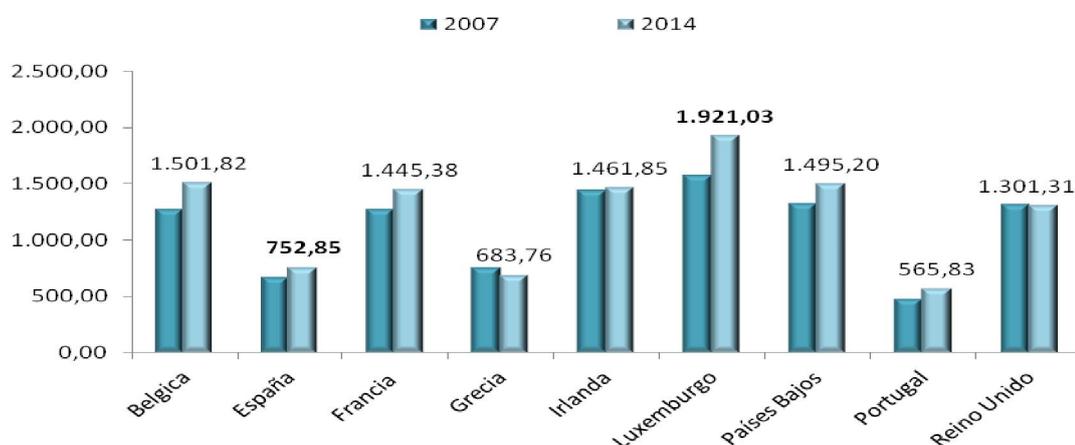
Sin embargo en lo relacionado a las horas trabajadas a tiempo parcial el escenario cambia, ya que nuestro país se posiciona en todo el periodo estudiado por debajo de las horas medias de la UE-15 (19,2 frente a 19,8 horas en 2007 y 18,6 frente a las 20 horas en 2014).

Los únicos países cuyas horas trabajadas a tiempo parcial son menos que en España en 2014 son Dinamarca y Portugal (17,8 y 16,6 horas respectivamente).

Si comparamos ahora los datos del Gráfico 12, observamos que España es antes de la crisis el segundo país, sólo por detrás de Portugal, con el menor nivel de salario mínimo. En 2014 el salario mínimo en España ha aumentado, ahora un trabajador español a tiempo completo tiene que cobrar como mínimo 752,85 euros al mes. En esta ocasión tanto Portugal (565,83 euros) como Grecia (683,76 euros) cuentan con un salario mínimo menor que el español.

**Gráfico 12**

**Evolución del salario mínimo mensual en España y la UE-15**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat.LFS, 2015.

Nota: no incluye a Alemania, Austria, Dinamarca, Finlandia, Italia y Suecia por que en julio de 2014 no tenían establecido el salario mínimo nacional.

Es interesante ver que en Grecia la situación de precariedad en el trabajo ha tenido tal impacto que su salario mínimo se ha visto reducido en comparación con la cantidad fijada para 2007, pasa de los 748,93 a los ya citados 683,76 euros en 2014. Además, como podemos apreciar en la tabla citada, Tabla 10, tanto los griegos como los portugueses y españoles, junto con los británicos y austriacos, son los que mayor media de horas dedican al trabajo a tiempo completo, por lo que concluimos que con la crisis los países del mediterráneo trabajan igual o más que los demás países de la UE-15 pero su remuneración es bastante inferior, en otras palabras, el valor del trabajo es menor en esos países.

Para terminar me parece interesante resaltar lo que los autores Lasiera y Ruesga mantienen en su artículo sobre la precarización del trabajo, (Lasiera & Ruesga, 2014), ellos defienden que la razón por la que se sigue sobreviviendo con trabajos tan precarios en España y se es capaz de hacer frente a los gastos mínimos, es porque existe un ahorro previo a la crisis, como puede ser el apoyo de la familiar o que buena parte de la vivienda sea propiedad de la persona.

Siguiendo con estos dos autores, citan importantes consecuencias futuras de la precarización laboral “en primer lugar, la continuidad de las reducciones salariales va a minimizar la capacidad de ahorro de la -clase media asalariada-, con implicaciones negativas para las inversiones presentes y futuras y para atender el futuro económico de una sociedad que envejece. En segundo lugar, el estímulo y el desarrollo del trabajo precario representa un desincentivo para la modernización de las empresas y para que estas busquen un modelo competitivo basado en una mayor capitalización tanto tecnológica como humana”.

#### ➤ **Protección al desempleo**

La protección al desempleo es un tema muy relevante en estas etapas de crisis ya que, debido a su carácter amortiguador de los efectos de la destrucción de empleo, refleja la capacidad e importancia que da cada gobierno a la cohesión social y ayuda a los más desfavorecidos.

En este punto analizamos la asistencia al desempleo de España en particular para compararla con los demás miembros de la UE-15.

El primer parámetro de medida a tener en cuenta es el gasto público<sup>23</sup> que cada país asigna a hacer frente al desempleo. La Tabla 11 nos muestra la evolución de esa cantidad como porcentaje del PIB de cada país entre el periodo de 2007-2012<sup>24</sup>.

En base a esos datos vemos como desde los comienzos de la crisis, España se caracteriza como uno de los países que mayor porcentaje de su PIB invierte en los cuidados de sus desempleados, quedando en 2007 solamente por detrás de Austria, en 2012 es junto con Italia y Austria el país que mayor cantidad destina, un 3,6%, 3,6% y 3,7% respectivamente. Esto en principio nos señalaría que los desempleados españoles están bien cubiertos y amparados, sin embargo la realidad es que esa afirmación no es del todo correcta.

---

<sup>23</sup> En el gasto público en desempleo se incluyen las prestaciones que cubren total o parcialmente la falta de ingresos de un trabajador como consecuencia de pérdida del empleo, las prestaciones de subsistencia y las que compensan la falta de ingresos de un trabajador que se retira antes de la edad de jubilación debido a reajustes realizados por la empresa por razones económicas y todas aquellas prestaciones destinadas a cubrir el coste de formación de personas que están buscando empleo.

<sup>24</sup> Hacemos el estudio hasta el 2012 debido a la inexistencia de datos más actualizados en las bases de datos de Eurostat y la OCDE.

**Tabla 11**

**Evolución del gasto en desempleo como porcentaje del PIB, 2007-2012**

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Alemania	1,5	1,4	1,9	1,7	1,3	1,2
Austria	1,4	1,4	1,7	1,7	1,5	1,5
Bélgica	3,2	3,3	3,8	3,7	3,7	3,7
Dinamarca	1,2	0,9	1,6	1,8	1,8	1,8
<b>España</b>	<b>2</b>	<b>2,3</b>	<b>3,6</b>	<b>3,4</b>	<b>3,7</b>	<b>3,6</b>
Finlandia	1,9	1,8	2,4	2,4	2,1	2,1
Francia	1,9	1,9	1,9	2	1,9	2
Grecia	1,1	1,3	1,6	1,7	2,1	1,9
Italia	1,4	1,8	3	3,8	3,7	3,6
Irlanda	0,4	0,5	0,8	0,8	0,8	0,9
Luxemburgo	0,9	1	1,3	1,3	1,2	1,3
Países Bajos	1,1	1	1,4	1,6	1,5	1,8
Portugal	1,1	1	1,4	1,4	1,4	1,7
Suecia	1,1	0,9	1,3	1,4	1,2	1,2
Reino Unido	0,5	0,6	0,8	0,7	0,7	0,7
UE -15	1,3	1,3	1,8	1,7	1,6	1,6

Fuente: Base de datos de Eurostat.LFS, 2015

A continuación explicaremos por qué y para ello nos centraremos en los datos correspondientes a España y para empezar haremos un breve resumen de las características necesarias para poder disfrutar de la prestación al desempleo en España.

**Tabla 12**

**Prestaciones por desempleo**

Período de ocupación cotizada en los 6 años anteriores	Duración de la prestación
Desde 360 hasta 539 días	120 días
Desde 540 hasta 719 días	180 días
Desde 720 hasta 899 días	<b>240 días</b>
Desde 900 hasta 1.079 días	300 días
Desde 1.080 hasta 1.259 días	360 días
Desde 1.260 hasta 1.439 días	<b>420 días</b>
Desde 1.440 hasta 1.619 días	480 días
Desde 1.620 hasta 1.799 días	540 días
Desde 1.800 hasta 1.979 días	600 días
Desde 1.980 hasta 2.159 días	660 días
Desde 2.160 días	720 días

Fuente: (ABC, 2013)

Según el periódico ABC (ABC, 2013), y como podemos constatar en la Tabla 12, para cobrar la prestación por desempleo en España se debe haber cotizado a la Seguridad Social al menos 360 días dentro de los seis años anteriores a la situación de paro.

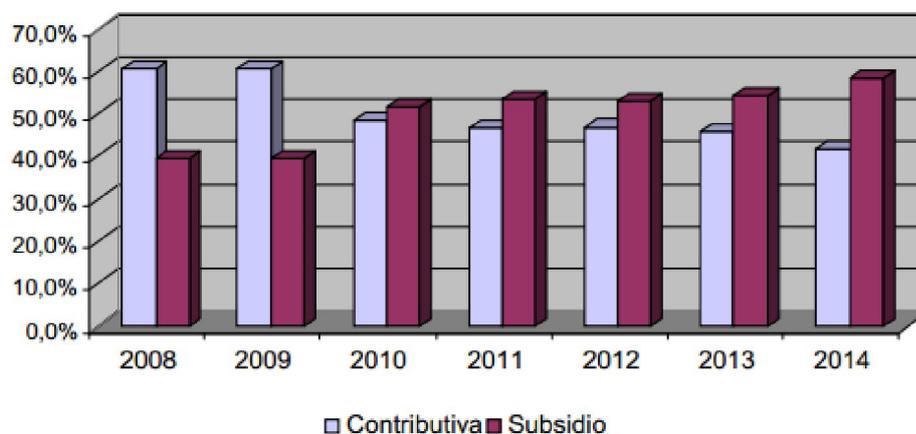
En caso de desempleo total, la prestación asciende al 70% de la base de cálculo durante los primeros 180 días, y al 50% de la base de cálculo durante el resto del periodo de la prestación, siempre sujetos a un importe mínimo y a un importe máximo de unos 1.100 euros al mes (que se eleva hasta los 1.356 si se tienen dos o más hijos al cargo).

Por otro lado, las personas que no tienen derecho a una prestación contributiva por no tener periodo cotizado suficiente o que habiendo tenido derecho a la prestación contributiva siguen en situación de desempleo cuando finaliza el periodo de prestación tienen la posibilidad de disfrutar de un subsidio de desempleo de 400 euros. Sin embargo para poder acceder a ello los desempleados deben de estar buscando trabajo y tener unos ingresos inferiores al 75% del salario mínimo, además de estar registrados en la oficina de empleo durante un mes y no haber rechazado una oferta de trabajo adecuada o un cursillo de capacitación profesional ofrecido por el Servicio Público de Empleo.

Los datos del Gráfico 13 muestran que al comienzo de la crisis gran parte de las prestaciones por desempleo cubrían sobre todo las prestaciones contributivas (el 60% en 2008 y 2009).

**Gráfico 13**

**Prestaciones por desempleo en España según tipo de prestación, 2008-2014**



Fuente: Fundación 1º de Mayo, informe sobre el mercado de trabajo en España, 2014  
Nota: Valor correspondiente a las medias anuales y sin incluir beneficiarios del subsidio agrario.

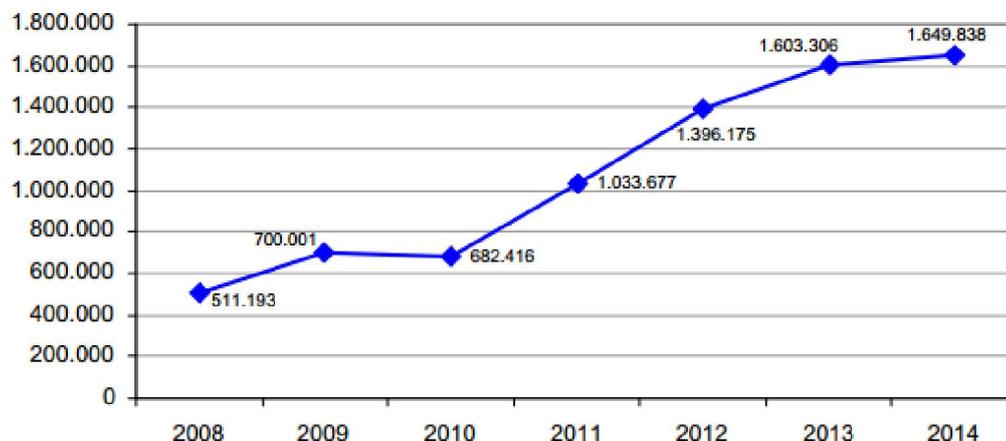
No obstante a partir del 2010 se empieza a destinar más cantidad a subsidios y

menas a contributivas, en 2014 casi el 60% de las prestaciones son de carácter subsidiario y el 40% son contributivas. Este hecho es debido a que las personas que cobraban el paro contributivo han superado el tiempo de cobro y aun así siguen sin encontrar trabajo por lo que se ven obligados a pedir el subsidio para poder cubrir sus necesidades básicas.

El Gráfico 14 evidencia el gran problema del sistema de ayudas al desempleo español, que es el aumento progresivo del número de personas que quedan al margen de cualquier tipo de protección al desempleo, en otras palabras, aumenta el número de beneficiarios pero disminuye el porcentaje de perceptores (pasando de 511.193 personas en 2008 a 1.649.838 en 2014), el porcentaje de cobertura al desempleo también ha mermado, según datos del SEPE (Servicio Público de Empleo Estatal) en 2008 la cobertura al desempleo era del 72,78% y en 2014 ese número es de 58,83%. Esta reducción de la tasa de protección se debe al agotamiento del derecho al cobro, así como las diversas reformas laborales de los últimos años que están limitando el acceso y el mantenimiento de este tipo de prestaciones.

**Gráfico 14**

**Desempleados protegibles que no perciben prestaciones, España 2008-2014**



Fuente: Fundación 1º de Mayo, informe sobre el mercado de trabajo en España, 2014

Nota: Valor correspondiente a las medias anuales.

Ante ese panorama, la falta de ingresos por trabajo y la ausencia de otros mecanismos de protección, nos encontramos con situaciones de pobreza y privación económica que, a su vez, se traducen en falta de acceso a bienes básicos, dificultades en el mantenimiento de la vivienda y otro tipo de problemas, estos son los aspectos que vamos a tratar de estudiar en los siguientes puntos.

Para terminar, comparando con los demás miembros de la UE-15 vemos que el sistema de protección español se asemeja bastante al de otros grandes países de la Unión como Alemania, Reino Unido, Francia e Italia. No obstante, si

incluimos en la comparación a los países del Norte de Europa como Bélgica, Dinamarca, Finlandia o Suecia, la “generosidad” del sistema español se reduce sustancialmente, ya que esos países presentan unas políticas económicas históricamente socialdemócratas (ABC, 2013).

### **3.2.2. Impacto en la cohesión social, pobreza y desigualdad**

En el punto anterior hemos visto como la crisis y las políticas aplicadas han afectado de manera profunda y negativa al mercado laboral europeo y en especial al español, tanto en la cantidad de empleo como en su calidad, destruyendo empleo estable y creando empleo precario. Las consecuencias de estas reformas sobre la organización social se han manifestado en un claro incremento de la pobreza y de las desigualdades sociales, la población en su conjunto tiene menos recursos disponibles y las personas consideradas pobres tienen aún menos.

Recordando lo que decíamos en el último punto del capítulo anterior (Capítulo 2), basándonos en las tablas sobre la distribución de la renta (Tabla 5), la concentración de la misma (Tabla 6) y la tasa de pobreza (Tabla 7), veíamos que en comparación con los demás países de la Europa de los quince, España era uno de los países con mayor desigualdad social, el primero en presentar alta concentración de la riqueza (desigualdad de la rentas) y el segundo con la mayor tasa de pobreza, superado solamente por Grecia. En todos los casos España supera la media europea.

Así tenemos ya la primera imagen del grado de pobreza y exclusión social en España, con lo que en este punto lo que haremos será profundizar un poco más y veremos con detalles el aumento de la pobreza y deterioro de la cohesión social.

En primer lugar vamos a analizar la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de España y la UE-15, conocida como tasa AROPE (*At Risk of Poverty and/or Exclusion* en inglés). Se considera en riesgo exclusión social las personas que se encuentran en alguna de estas situaciones: en riesgo de pobreza (60 por ciento de la mediana de los ingresos por unidad de consumo), en carencia material severa<sup>25</sup>, o pertenecer a hogares sin empleo o con baja intensidad en el empleo (aquellos en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20 por ciento del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia) (ABC, 2013).

Los datos de la Tabla 13 presentan la tasa de riesgo de pobreza y exclusión social entre la población en edad de trabajar que ha aumentado durante el

---

<sup>25</sup> Son las personas que no disponen de recursos para hacer frente a al menos cuatro de las siguientes situaciones: 1) pagar el alquiler y las facturas corrientes, 2) calentar correctamente su vivienda, 3) hacer frente a gastos imprevistos, 4) comer carne, pescado o proteínas equivalentes con regularidad (días alternos), 5) pasar una semana de vacaciones fuera del hogar, 6) disponer de coche, 7) disponer de lavadora, 8) disponer de TV en color, o 9) disponer de teléfono.

periodo 2007–2013 tanto en la UE-15 como en España (pasando el primero de 21,1% a los 24,2% y el segundo de los 20,8 a los 29,2%).

**Tabla 13**  
**Evolución de indicadores de inclusión social, 2007-2013<sup>26</sup> (%)**

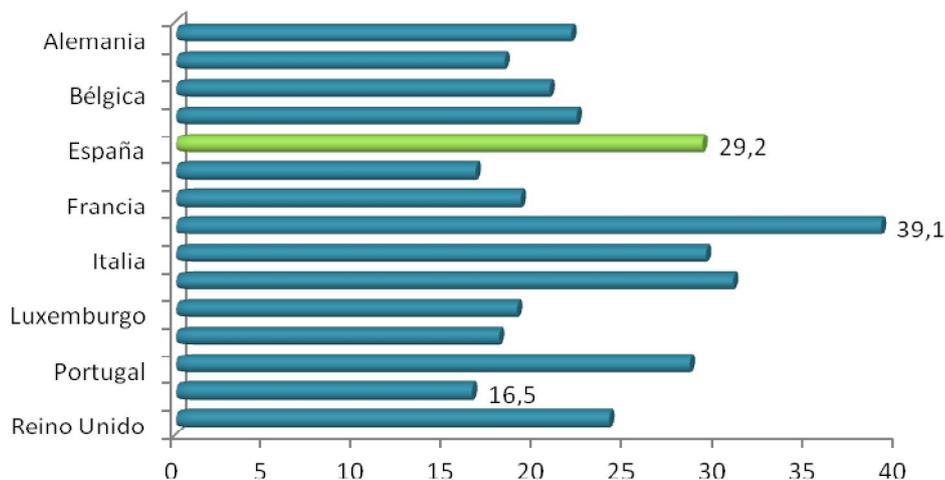
	UE-15				España			
	2007	2009	2011	2013	2007	2009	2011	2013
En riesgo de pobreza o exclusión social	21.1	21.0	22.9	24.2	20.8	22.7	26.7	29.2
Privación material severa	5.0	5.3	6.4	7.7	3.3	4.5	4.8	6.5
Trabajo de muy baja intensidad <sup>a</sup>	10.3	10.0	11.4	12.0	7.3	8.0	13.9	12.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015

Nota: Calculado sobre porcentaje de la población en edad de trabajar (18-64 años), a= porcentaje de personas entre 18 y 59 años.

La importancia de esos cambios en España se manifiesta claramente en esos números, ya que antes del estallido de la crisis el riesgo de pobreza o exclusión español se mantenía por debajo de la media europea mientras que en 2013 no solo la igualamos sino que la superamos en 6,3%. De forma más precisa, el Gráfico 15 nos enseña que de entre los 15 miembros de la UE-15, España es el cuarto país con mayor riesgo de pobreza precedido únicamente por Grecia con una tasa del 39,1%, Irlanda (30,9%) e Italia (29,4%).

**Gráfico 15**  
**Riesgo de pobreza o exclusión social en la UE-15, 2013 (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

<sup>26</sup> Hacemos el estudio hasta el año 2013 debido a que son los datos más recientes proporcionados en la base de datos de Eurostat.

Continuando con el análisis de la Tabla 13, el siguiente indicador de inclusión social a estudiar es la tasa de privación material severa. En 2007 el 3,3% de los españoles en edad de trabajar sufrían privación material severa frente al 5% de la media europea, en 2013 esa cifra aumenta a 6,5%, es decir, de los casi treinta millones habitantes españoles en edad de trabajar que había en ese año aproximadamente dos millones de ellos no podían permitirse cubrir 4 o más de las necesidades materiales básicas. El lado positivo que podemos sacar de esto es que en comparación con la media europea (7,7%) España sigue por debajo de esa cifra.

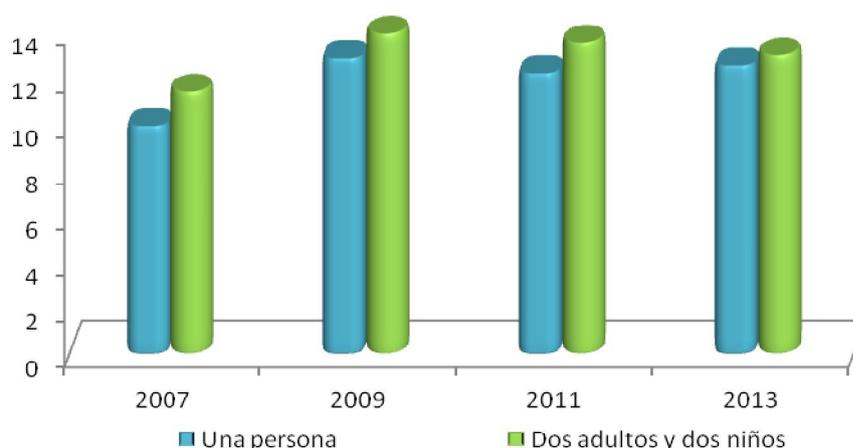
Finalmente, en 2007 el 7,3% de los ciudadanos españoles entre 18 y 59 años se encontraba en situación de baja intensidad laboral, 3% menos que la media europea. Seis años más tarde hay un aumento y nos encontramos con que el 12% de los ciudadanos activos españoles han trabajado menos del 20% de su potencial, alcanzando el mismo nivel que la media de la EU-15, en otras palabras, esa tasa ha crecido más en España que en la UE-15 (un 4,7% y 1,7% respectivamente).

A continuación en el Gráfico 16, analizamos la evolución del umbral de renta según el tipo de hogar en España para así entender la diferencia y precariedad de los distintos tipos de familia. Para ello compararemos dos grandes opuestos, un hogar unipersonal y uno con dos adultos y dos niños dependientes.

Así vemos que al principio de la crisis la renta media anual correspondiente a un hogar unipersonal era de 9,89 mil euros mientras que para una familia compuesta por dos adultos y dos niños tenían un umbral de 11,38 mil euros.

**Gráfico 16**

**Evolución del umbral de renta (€) por tipo de hogar en España, 2009-2014**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

Nota: Datos en miles de euros.

En los años siguientes vemos aumentos en ese umbral para ambos tipos de hogares, llegando a los 12,184 mil para una sola persona y 13,502 mil euros para el segundo hogar, todavía prevalece una diferencia de más de mil euros.

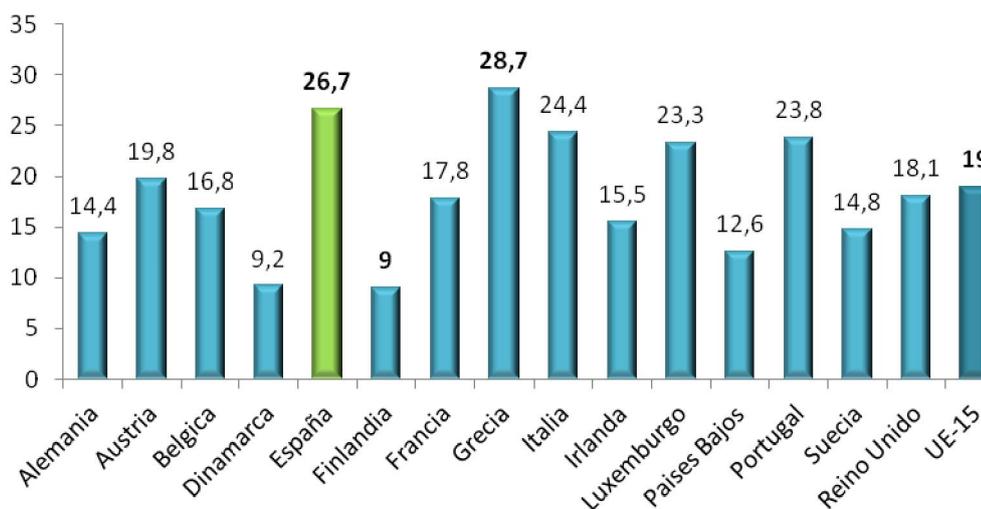
No obstante en 2013 la renta anual de una sola persona descendió a 12,957 mil euros anuales con lo que la diferencia entre ambos tipos de familia, que ya era pequeña, ha disminuido aun más y llega a ser de apenas 451 euros, es decir, una familia de 4 personas dispone prácticamente de la misma cantidad de dinero para hacer frente a sus costes que una única persona. Estos datos reflejan el nivel de desigualdad y precariedad entre los ciudadanos españoles.

Los datos de Eurostat.SILC nos muestran que la pobreza no afecta a todas las personas por igual y que existen grupos que la sufren con mayor intensidad como los niños y jóvenes, personas con estudios básicos, empleados con contrato temporal y trabajadores con poca antigüedad entre otros. Así, a continuación veremos estos casos más profundamente.

Para hablar de la pobreza infantil en la Unión Europea, nos tendremos que remitir al Gráfico 17. Nuestro país es el segundo país de la Unión donde existe una mayor tasa de pobreza infantil. En el año 2013, uno de cada cuatro niños españoles menores de 16 años (el 26,7%) viven bajo el umbral de la pobreza sólo superado por Grecia con un 28,7%. Finlandia con su tasa de tan solo 9% el país con menor niños en riesgo de pobreza.

**Gráfico 17**

**Tasa de pobreza infantil en la UE-15, (%) 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

Nota: Niños de entre 0 y 17 años. Consideramos en riesgo de pobreza a los ciudadanos que cuentan con una renta menor que el 60 por ciento de la media después de impuestos.

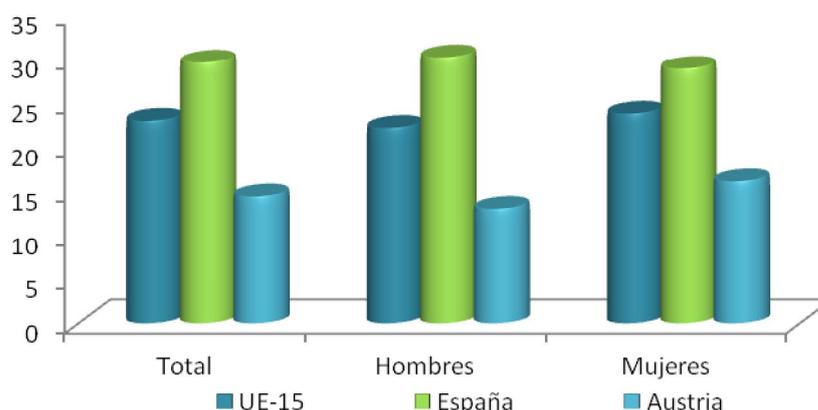
Esta situación es grave y de extrema importancia ya que sufrir pobreza en la infancia puede desencadenar un efecto muy negativo en la edad adulta ya que pueden ser personas más vulnerables y reflejarse después en la calidad de sus empleos, en el nivel educativo alcanzado o en su estado de salud. Además la gran desigualdad en los hogares con niños es una de las principales explicaciones de la desigualdad de la sociedad española y podría ser el germen de futuras desigualdades de oportunidades Cantó y Ayala (2014).

Con el objetivo de contrarrestar esta situación y promover la reducción de la pobreza infantil, se están llevando a cabo políticas orientadas a disminuirla en las familias y a mejorar la calidad del sistema sanitario y educativo.

El siguiente colectivo que sufre con tasas elevadas de pobreza es el de los jóvenes de entre 16 y 24 años. En general, aunque los jóvenes españoles normalmente se emancipan más tarde que los demás europeos protegiéndose así de situaciones de pobreza, los datos del Gráfico 18 nos indica que en España este grupo tiene mayor riesgo de experimentar situaciones de pobreza que en la Unión Europea (29,5% frente al 22,9%), es decir, de cada 4 jóvenes españoles 1 por lo menos presenta un alto riesgo de pobreza mientras que en Europa sería uno de cada 5 jóvenes. Los únicos países que superan la tasa de España son Grecia y Dinamarca ambas con un 33,1%. Por otro lado el país que menor tasa de pobreza juvenil presenta es Austria, sólo con 14,3%.

**Gráfico 18**

**Tasa de riesgo pobreza juvenil según sexo en la UE-15 y España, (%)  
2007 y 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

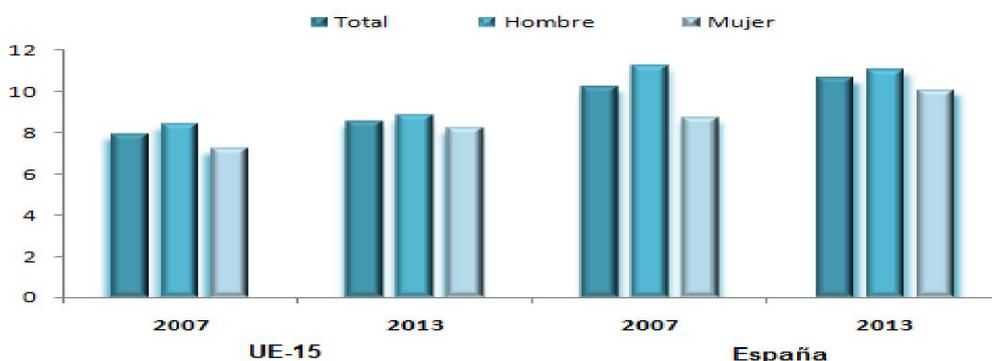
Nota: Calculado sobre los jóvenes (empleados o no) de entre 16 y 24 años. Consideramos en riesgo de pobreza a los ciudadanos que cuentan con una renta menor que el 60 por ciento de la media después de impuestos.

Los hombres jóvenes tanto en España como en la UE-15 presentan una mayor tasa frente a las mujeres, un 30,1% frente al 28,8% en el caso de España, y 22,1% frente al 23,7% de las mujeres Europeas. Sin embargo si miramos a Austria la escena cambia y son las mujeres las que más riesgo de pobreza sufren. Con lo que podemos decir que el riesgo de pobreza masculino es el dominante pero el femenino le sigue muy de cerca.

El Gráfico 19 muestra una comparación entre la evolución de la tasa de riesgo de pobreza de los ciudadanos empleados según su sexo en España y la UE-15.

**Gráfico 19**

**Riesgo de pobreza de ocupados por sexo en la UE-15 y España, (%)  
2007 y 2013**



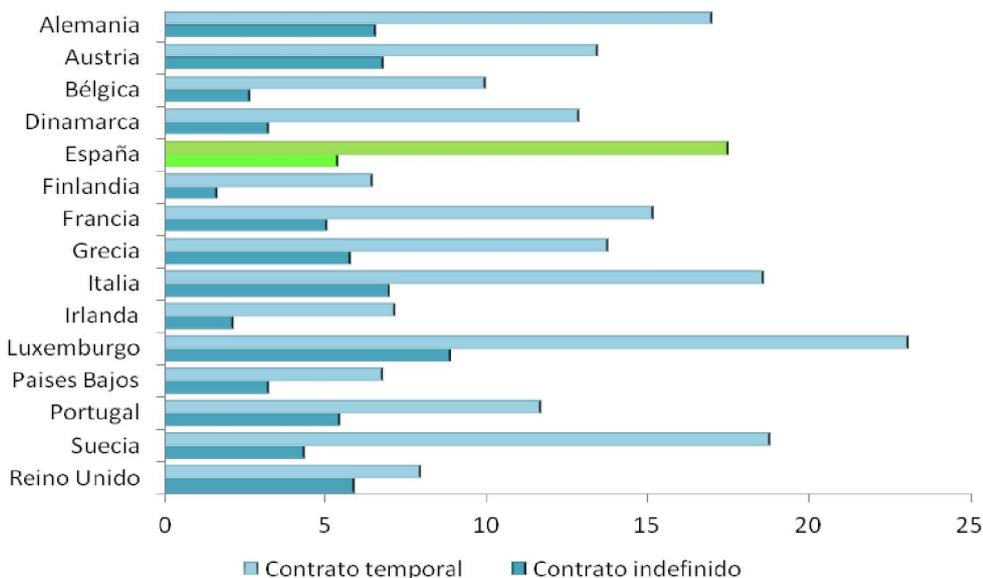
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

Nota: Datos calculados sobre el total de empleados.

De forma global vemos que los ocupados españoles sufren más riesgo de pobreza que la media europea tanto antes como después de la crisis. En 2007 los hombres presentaban en España mayor porcentaje de riesgo, el 11,2% frente al 8,7% de las mujeres. En la Unión ocurría lo mismo pero con una diferencia menor ( 8,4% de hombres y 7,2% de mujeres). Ya en 2013, los hombres continúan presentando un mayor porcentaje, sin embargo, ha conseguido bajar dos décimas con respecto a 2007, mientras que las mujeres han subido en 1,7%. Esto se traduce en que el colectivo de trabajadoras mujeres han sido las que más se han resentido tanto en España (10%) como en Europa (8,2%), los hombres siguen siendo el colectivo con mayor riesgo pero tienen muy poca diferencia con las mujeres.

**Gráfico 20**

**Riesgo de pobreza por tipo de contrato en la UE-15, 2013 (%)**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

Referente al riesgo de pobreza según el tipo de contrato en el 2013, Gráfico 20, en nuestro país los ocupados con un contratado temporal presentan una tasa de riesgo bastante mayor que los que cuentan con un contrato indefinido un 17,5% del primero frente al 5,4 del segundo, en otras palabras, las personas con un contrato temporal tienen mayor probabilidad de caer en la pobreza severa. Esto como ya hemos dicho es debido a las reformas que facilitan y abaratamiento de los despidos, la posibilidad de hacer contratos “basura” y la disminución de los sueldos.

Países como Luxemburgo o Italia presentan mayor riesgo de pobreza para empleados temporales que España (23,1 y 18,6% respectivamente) además la diferencia de riesgo por tipo de contratos en Luxemburgo también es mayor un 14,2%. Los países que presentan una menor diferencia en el despido por tipo de contrato son los Países Bajos, los temporales sólo presentan un 3,5 más de riesgo que los indefinidos; y Reino Unido con una diferencia de 2,1%.

Otro aspecto importante donde el riesgo de pobreza se ve incrementado es la antigüedad del trabajador, es decir, en función del tiempo que lleva trabajando las personas ocupadas tienen mayor o menor riesgo de pobreza. Así, el Gráfico 21 nos enseña que en España la tasa de riesgo de pobreza de los empleados que llevan trabajando menos de un año es mayor que la de los que trabajan ya a más de un año, esto ocurre tanto en 2007 como en 2013, sin embargo en ese último año la tasa del primer grupo de población se ha incrementado (del 13,5 al 15,4) mientras que el riesgo de los trabajadores más antiguos se ha mantenido en el 10%.

**Gráfico 21**

**Riesgo de pobreza de ocupados por antigüedad en la UE-15 y España, (%)  
2007 y 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

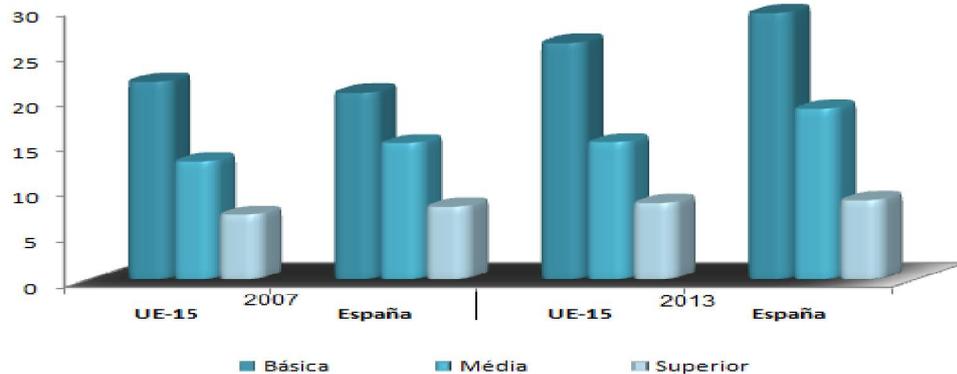
En comparación con las UE-15, en el 2007, el riesgo de pobreza de los “novatos” nacionales era menor que en el conjunto de la Unión, (13,5% y 14,4% respectivamente). En 2013 la tasa de pobreza entre las personas con trayectorias laborales inestables, se ha incrementado en mayor medida en España (1,9 puntos porcentuales) que en el conjunto de Europa (0,2 puntos) durante el periodo estudiado.

Esta menor tasa se puede atribuir a que, como se ha mencionado en el anterior capítulo, el modelo social español se basa mucho en la solidaridad y en la protección de la familia; no obstante, la prolongación y profundidad de los efectos de la crisis en España, los hogares llegan al límite de su capacidad de protección, empeorando en mayor medida la situación de estas personas con baja antigüedad.

Por otro lado, la tasa de pobreza de las personas con empleos más estables se ha mantenido en España mientras que en el conjunto europeo, esa tasa ha sufrido un aumento del 0,6%. Desafortunadamente, la realidad es que el mantenimiento de esa tasa en nuestro país se debe sobre todo al empobrecimiento generalizado de la población, que a una mejora sustancial de las condiciones de trabajo y vida de las personas con empleos estables.

**Gráfico 22**

**Tasa de riesgo de pobreza por nivel de formación en la UE-15 y España, (%)  
2007 y 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

Nota: Calculado en base a la población de entre 18 y 64 años. Básica= hasta la primera etapa de la educación secundaria; Media= completaron la segunda etapa de la educación secundaria; Superior= alcanzaron los estudios universitarios.

Para terminar, el nivel de formación es el último indicador de riesgo de pobreza que vamos a estudiar. El Gráfico 22 nos permite deducir que en todo el período estudiado, tanto para nuestro caso particular como para la UE-15, las personas con un nivel de estudios básico, en comparación, con las que completaron sus estudios medios y superiores, son las que presentan mayor riesgo de vivir por debajo del umbral de la pobreza.

En 2007 en España, aquellas personas que llegaron hasta la primera etapa de la educación secundaria mostraban una tasa de riesgo de pobreza que superaba en casi 3 veces a la tasa correspondiente a las personas que completaron los estudios universitarios. En el grupo de la Unión Europea ocurre lo mismo, pero en este caso la tasa de los de nivel básico supera a la del nivel superior en más de 3 veces. Así, la tasa de riesgo por nivel básico era menor en España que en la UE-15.

En 2013, esa situación cambia y este grupo de población sufre un mayor riesgo de encontrarse en una situación de pobreza en España que en el

conjunto de la UE-15, ya que muestran una tasa de pobreza del 29,5% en España frente al 26,2% de la UE-15.

El abandono escolar temprano es uno de los grandes problemas de España, situándose en el puesto más elevado de la Unión (El país, 2014). En el año 2013, el 23,6% de los jóvenes de 18 a 24 años (datos de Eurostat.SILC) habían abandonado los estudios sin alcanzar la segunda etapa de educación secundaria. Esta tasa era prácticamente el doble de la registrada en el conjunto de la UE-15 (12,7%).

Entre los países en los que es mayor la tasa de riesgo de pobreza de la población que ha alcanzado, como máximo, la primera etapa de la educación secundaria, destacaríamos a Grecia (36,4%), Alemania (27,8%) e Italia (27,3%) entre otros. Entre los países donde es menor esta tasa de pobreza se puede señalar países como los Países Bajos (12%), Finlandia (17,3%) o Dinamarca (17,6%).

### **3.2.3. Impacto en las condiciones de vida**

La inestabilidad laboral y la disminución de la capacidad adquisitiva de los hogares empiezan a tener efectos considerables en la gestión económica de las familias. Así el balance entre los ingresos y los gastos de los ciudadanos europeos se ha visto alterado y reestructurado por la reducción salarial, impidiéndoles permitirse el nivel de vida al que estaban acostumbrados determinando incluso, en los casos más severos, la privación de algunas necesidades básicas.

En este apartado analizamos la situación de privación en el que se encuentran los ciudadanos de la UE-15, poniendo especial atención en aquellos que se encuentran en riesgo de pobreza. Así veremos primero el cambio de estructura de los hogares y luego la privación tanto material como sanitaria de esa población.

#### ➤ En la estructura de los hogares

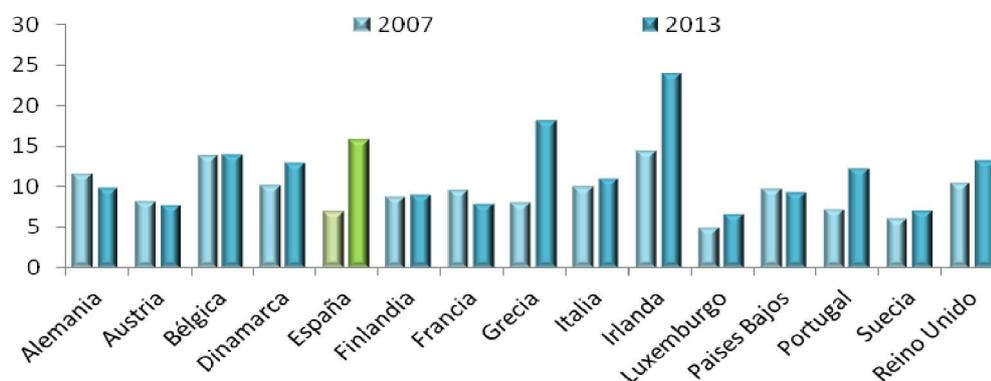
El porcentaje de personas viviendo en hogares con muy bajo nivel de actividad<sup>27</sup> Sí comparamos con el grupo de la UE vemos que la situación de los españoles sigue siendo mala, sin embargo existen otros países que se asemejan y hasta superan sus números, como es el caso de Grecia e Irlanda. Por un lado el 18,2% de los ciudadanos griegos viven en hogares de baja actividad, por el otro uno de cada cinco irlandeses se encuentra en esa situación.

---

<sup>27</sup> Personas que viven en hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% de su potencial total de trabajo en el año anterior al de la entrevista. Se calcula el número de meses en los que los miembros del hogar han estado trabajando durante el año de referencia, y por otra parte el total de meses en los que teóricamente esos mismos miembros podrían haber trabajado. Se calcula el ratio y se determina si es inferior al 20%.

**Gráfico 23**

**Personas que viven en hogares con bajo nivel de actividad, UE-15 (%)**



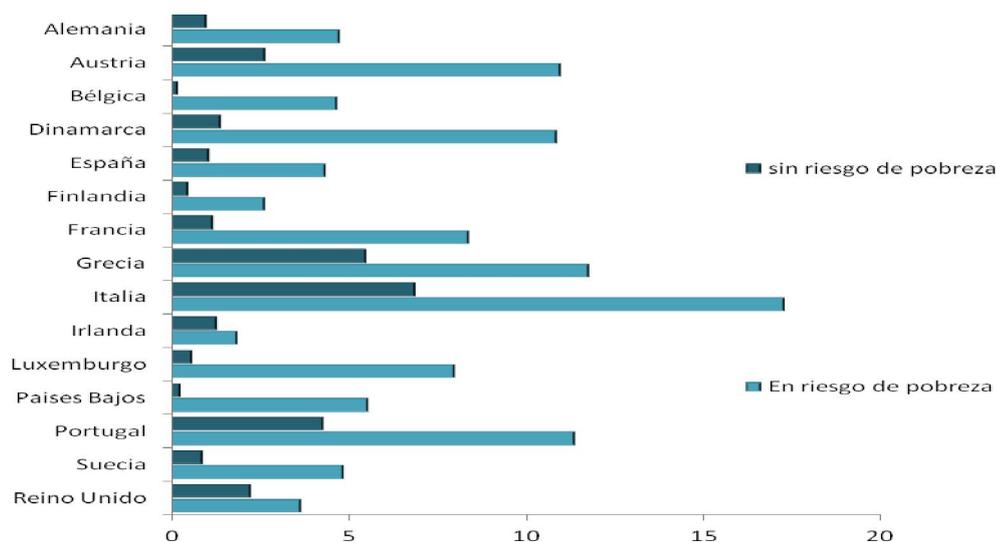
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.  
Nota: Calculado en base a la población de entre 0 y 59 años.

Los dos países que menos cambios han sufrido en este factor han sido Luxemburgo y Suecia, con un porcentaje de personas en el 2013 de 6,6 y 7,1 por ciento respectivamente hasta 3 veces menos que la de Irlanda.

La tasa de hacinamiento<sup>28</sup> es un factor importante a tener en cuenta a la hora de observar las malas condiciones de vida del grupo de los 15, Gráfico 24.

**Gráfico 24**

**Tasa de hacinamiento, UE-15 (%) 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.  
Nota: Calculado en base a la población total.

<sup>28</sup> La tasa de hacinamiento indica nos la proporción de personas en viviendas sobreocupadas con arreglo al número de habitaciones disponibles en la vivienda, el tamaño de la misma y la edad y la situación familiar de sus miembros.

En nuestro estudio nos centraremos en analizar cómo afecta esa tasa a los diferentes tipos de personas, los que por un lado cuentan con una renta superior al 60% de la media del país (sin riesgo de pobreza) y por el otro los que no llegan a esos 60% (en riesgo de pobreza).

Así, en 2013 vemos como la tasa de hacinamiento de los ciudadanos españoles que se encuentran en riesgo de pobreza era 3 veces superior a la de los ciudadanos fuera de riesgo, un 4,4% frente a un 1,1%. Sin embargo si comparamos con los demás países de la UE-15, se podría decir que la situación de los españoles está bastante bien ya es el cuarto país en presentar la menor tasa para los ciudadanos en riesgo de pobreza, superado solamente por Irlanda (1,9%), Finlandia (2,7%) y Reino Unido (3,7%). Además, en esos países la diferencia entre los dos grupos es poco notable, con excepción de Finlandia cuya diferencia llega a ser del 2,2%.

Países como Italia (17,3%), Grecia (11,8%), Portugal (11,4%) o Austria (10,9%) han sido en los que mayor tasa de hacinamiento entre la población en riesgo de pobreza se ha registrado. Si miramos la diferencia entre los ciudadanos con y sin riesgo en esos países vemos que las diferencias son también bastante grandes, siendo esa en Italia del 10,4% y del 8,3% en Austria por ejemplo.

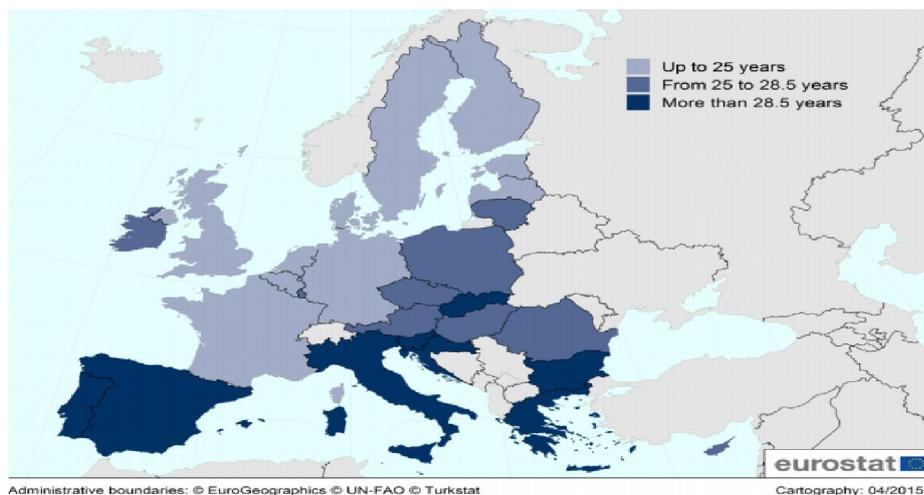
Otro caso que evidencia el impacto de la crisis y la precariedad del mercado laboral en las condiciones de vida de los ciudadanos es el anteriormente mencionado reagrupamiento familiar, que es la consecuencia la dificultad de alcanzar un nivel adquisitivo estable y suficiente, donde los individuos se ven obligados a volver al hogar de origen o a no abandonarlo.

En su estudio sobre la emancipación de los jóvenes Almudena Mínguez, (Mínguez, 2012), afirma que la tardía emancipación de los jóvenes europeos y sobre todo los españoles y de los países del sur, es debido a la recesión económica que limita sus capacidades de elección e incorporación laboral.

Así vemos representado en el gráfico anterior, Gráfico 25, la media de edad de emancipación de los jóvenes de la UE.

Se aprecia claramente como los jóvenes de los estados meridionales son los que más tardan en emanciparse, abandonando la casa de los padres a los 28,5 años o más. Los jóvenes del centro y norte de Europa son los más temprano se emancipan, antes de los 25 años de edad.

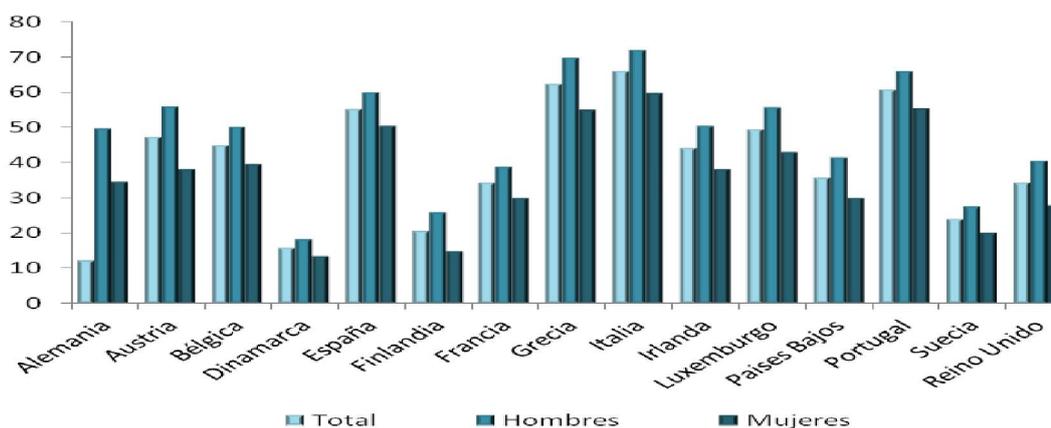
**Gráfico 25**  
**Media de edad de emancipación en la UE, 2013**



Fuente: Eurostat.SILC.

Como nos muestra el siguiente gráfico, Gráfico 26, el número de ciudadanos de entre 18 y 34 años que conviven con sus progenitores es mayor en los países del sur de Europa. España que cuenta con el 55,1% de sus jóvenes no emancipados ocupa el cuarto puesto, quedándose únicamente por detrás Italia (65,8%), Grecia (62,3%) y Portugal (60,6%). Por otro lado Alemania y Dinamarca son los que menor tasa presenta, el 12,3% y el 15,8% respectivamente.

**Gráfico 26**  
**Jóvenes que viven con sus padres, UE-15 (%) 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

Nota: Calculado en base a la población entre los 18 y 34 años.

Dentro de ese grupo de jóvenes que continúan viviendo con sus padres tanto en España como en los demás países de la UE-15, son los hombres los que tardan más en irse. En España el 59,5% de esos jóvenes son hombres frente al 50,2% de mujeres. En Italia, país que presenta la mayor tasa tanto de la UE para ambos sexos, 71,8% son hombres y el 59,6% mujeres. El país

que menor porcentaje presenta es Dinamarca, un 18,2% hombres y 13,4 % mujeres siendo además el de menor diferencia entre sexos.

La explicación a esta situación según Almudena Mínguez (Mínguez, 2012) se puede deber a que las mujeres se van a vivir con sus parejas antes que los hombres. La autora También vincula el retraso en la decisión de abandonar el hogar de los progenitores con distintos factores socioculturales. "Tres factores mantienen la pauta. Por un lado, hay una tendencia cultural a permanecer en casa. A lo que se unen las familias, que si en los países del norte ayudan a sus hijos para que se independicen, aquí les han insistido en No te vayas hasta que tengas un trabajo estable, no te vayas sin que des la entrada para comprar un piso. Y finalmente el Estado, muy interesado en que siga el modelo porque, si la familia protege, no es necesario dedicar dinero público".

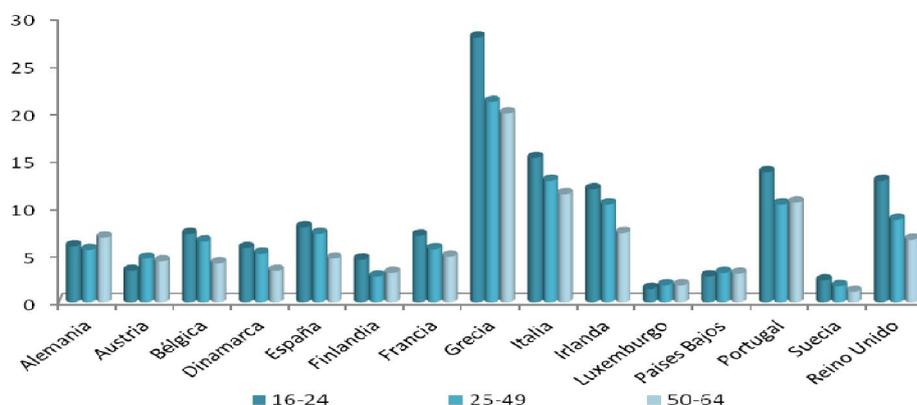
Por último (Mínguez, 2012) y otros autores del estudio no esconden su preocupación y hablan de una "situación potencialmente explosiva" ya que hasta el momento, las ayudas de las familias han funcionado, pero se preguntan hasta cuándo será posible mantenerlas y si ya no pueden ayudarlos debido al agotamiento del ahorro y aumento del desempleo y precariedad laboral, que pasará entonces a esos jóvenes.

- En el mantenimiento de las necesidades básicas materiales y sanitarias

Empezamos por estudiar la tasa de privación material severa de la población europea de los quince en el año 2013 según su edad. Para ello nos serviremos de los resultados mostrados en el Gráfico 27, que manifiestan por lo general un mayor grado de privación de aquellos ciudadanos entre 16 y 24 años y en menor grado los adultos de entre 50 a 64 años.

**Gráfico 27**

**Tasa de privación material severa por edad, UE-15 (%) 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

En España los grupos de ciudadanos entre 16 y 49 años son los que más privación sufre. Esto puede ser debido a que el desempleo este afectando

sobre todo a este colectivo y a que una importante parte de él son estudiantes que aun no han empezado en el mundo laboral.

En lo referente al grupo de la UE-15, Grecia encabeza la lista de ciudadanos con tasa de privación material severa, siendo el grupo que más lo padece el de los jóvenes entre 16 y 24 años de edad (27,9%), los adultos de 25 a 49 años también experimentan una tasa bastante elevada (21,1%) y hasta los mayores entre 50 y 64 años superan la media Europea con un 19,9%. Así la situación de Grecia es realmente crítica y el poder de adquisición de un considerable porcentaje de sus ciudadanos es muy limitado.

Italia, Irlanda, Portugal y Reino Unido serían los países que, después de Grecia presentarían las peores tasas. Los Países Bajos, Luxemburgo y Suecia son los que niveles más bajos de privación presentan, su grupo más vulnerable (jóvenes 16-24 años) suponen una tasa del 1,4, 2,3 y 2,3 por ciento respectivamente.

Continuando con el estudio de la privación material, en la Tabla 14, vemos tres de las mayores dificultades con las que se encuentra la población en riesgo de pobreza de la Unión Europea, siendo ellas: la dificultad para llegar a fin de mes, la incapacidad de cubrir gastos inesperados y el Retraso severo en pagos<sup>29</sup>.

**Tabla 14**  
**Situación crítica de los gastos básicos, UE-15 (%) 2013**

	Dificultad para llegar a fin de mes	Incapaz de cubrir gastos inesperados	Retraso severo en pagos	% de renta destinados a Gastos vivienda
Alemania	10,4	70,2	11,5	35,3
Austria	15,9	50,2	19,1	40,4
Bélgica	31,2	64,4	16,6	34,6
Dinamarca	12,4	56,3	15,9	43
<b>España</b>	<b>41,7</b>	<b>74</b>	<b>25,3</b>	<b>43,3</b>
Finlandia	6,1	55	20,4	42,9
Francia	13	73,1	26,9	31,7
Grecia	63,4	78,1	69,4	53,9
Italia	42,9	71	30,6	37,2
Irlanda	32,7	79,2	35,8	26,6
Luxemburgo	12,6	58,2	15,3	31,7
Países Bajos	9,1	53,6	11,6	40,6
Portugal	50,8	70,9	27,4	31,3
Suecia	10,7	51,7	18	44,1
Reino Unido	20,9	63,9	7,7	42,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

Nota: Cálculo en base a la población en riesgo de pobreza, cuya renta es menor que el 60% de la media del país.

<sup>29</sup> Pagos básicos como la hipoteca o alquiler, las facturas de servicios públicos o las compras a plazos.

En el año 2013 el 41,7% de ese grupo de población en España presentaba una gran dificultad para llegar a fin de mes con la renta disponible en el hogar, el 74% se declararon incapaces de hacer frente a gastos inesperados, es decir el dinero que tenían les llegaba para cubrir los gastos básicos y a veces ni siquiera eso ya que el 25,3% de ellos alegan encontrarse en situación de retraso severo en los pagos, sobre todo en vivienda ya que para muchos de ellos la hipoteca o alquiler les supone más del 40 % de su renta mensual.

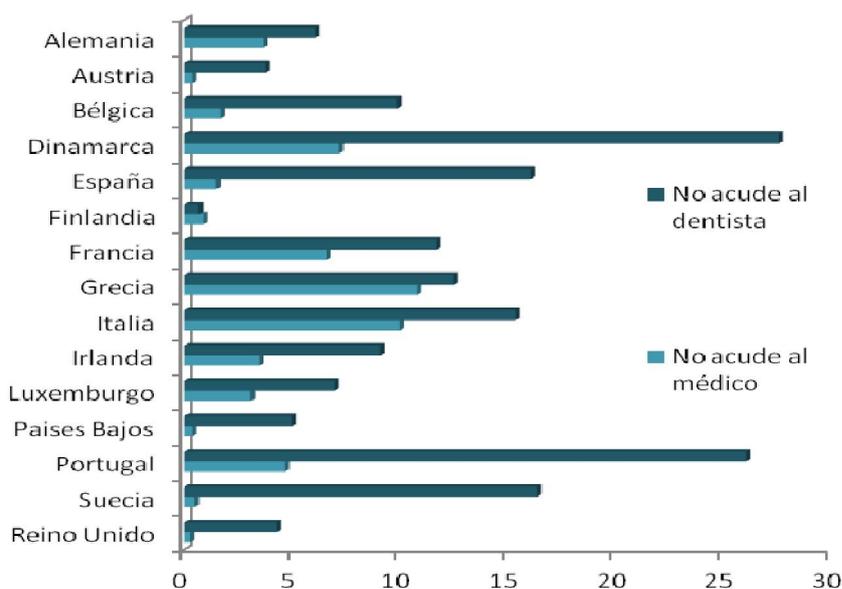
Ya en el grupo europeo los griegos son una vez más los que más sufren con la situación, así el 63,4% (casi 20% más que los españoles) de los que se encuentran en riesgo de pobreza tienen grandes dificultades para llegar a fin de mes, viéndose el 78,1% de ellos imposibilitados de hacer frente a los gastos inesperados y habiendo un retraso importante de los pagos del 69,4% de ellos, además los gastos de vivienda suponen más del 50% de su renta mensual disponible. A Grecia le siguen otros países con altos porcentajes como Irlanda, Italia o Bélgica entre otros.

En general, la incapacidad de hacer frente a los gastos imprevistos es la situación crítica de mayor peso para esos ciudadanos de la Unión Europea de los 15.

Para terminar, en el Gráfico 28 se observa el porcentaje de ciudadanos desempleados de la UE-15 que alegan tener que privarse de las necesidades sanitarias básicas debido a motivos económicos.

**Gráfico 28**

**Desempleados que no acuden al médico o dentista por motivos económicos, UE-15 (%) 2013**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Eurostat-SILC, 2015.

Nota: Calculado sobre el total de la población en paro.

De forma global ambos indicadores tienen un desigual impacto en los diferentes países europeos, aunque los niveles de privación en salud dental son los que muestran resultados superiores, debido a que en la mayoría de los países esta atención queda fuera de los sistemas públicos. Además, en los estados donde el acceso a la sanidad pública es más limitado, se constata también un incremento en la imposibilidad de acudir al médico por causas económicas.

En España el 16,1% de los ciudadanos desempleados no van al dentista por falta de recursos económicos y el 1,5% no acuden al médico por el mismo motivo. Esta última cifra sitúa a España en la cabeza de los países europeos con menor porcentaje de personas que no visitan al médico por motivos económicos, esto se explica en base a que a pesar de los importantes recortes presupuestarios, España percibe un sistema de sanidad pública que garantiza el acceso a la sanidad a la mayor parte de la población, y como el servicio odontológico no entra en el sistema de servicios sanitarios que se subvencionan por el Estado esas tasas ya son más elevadas superando la media europea.

Otros países que presentan un bajo porcentaje son Suecia (0,5%), Reino Unido (0,3%), Finlandia (0,9%) y Bélgica (1,7%). Por otro lado, Grecia e Italia son los países que presentan mayor porcentaje de desempleados que no acuden a visitas médicas por motivos económicos, el primero un 10,8% y el segundo un 10%.

El plan de rescate y los ajustes presupuestarios han reducido enormemente la sanidad pública en Portugal, así ocupa el segundo puesto en cuestión de desempleados privados de la salud dental, un 26,1% superado únicamente por Dinamarca y sus 27,6%.

Ante estos datos nos cabe decir que la sanidad es uno de los aspectos más importantes a la hora de prevenir la pobreza y exclusión social y por ello debería ser considerada un derecho básico en todos los países de la UE-15.

### **3.3. A modo de reflexión**

Tras siete años de grave crisis económica y de recortes sociales en la Unión Europea. El nivel de paro, precariedad laboral, pobreza y exclusión social han aumentado de manera considerable y además de haber sido injusta, ya que los que menos tienen han sido los más afectados, también ha puesto en peligro la propia esencia de la democracia. Junto a los demás países del Sur de Europa, España es uno de los principales países que ha experimentado un gran cambio tanto en la estructura de su mercado laboral como en la cohesión social,

generando más precariedad en el primero y pobreza en la segunda, traducidos en millares de personas desempleadas y un agravamiento de las condiciones de vida de los más desfavorecidos.

Frente a este panorama de pobreza y desigualdad los pilares básicos que sustentan el Estado del Bienestar característico de la Unión Europea se tambalean y la única salida no es otra que efectuar un cambio concienzudo de esas bases si Europa quiere garantizar en el futuro una buena calidad de vida a sus ciudadanos y recuperar su imagen de un Estado solidario y a la vez competitivo mundialmente.

Por ello, en el siguiente capítulo presentaremos algunas de los cambios propuestos por diferentes autores sobre los retos y desafíos que se abren para el Estado del Bienestar y la sostenibilidad del Modelo Social Europeo en el siglo XXI.

#### **CAPÍTULO 4 - EL FUTURO DEL ESTADO DEL BIENESTAR**

En los capítulos anteriores hemos visto como la llegada de la crisis en Europa dejó en evidencia varias debilidades del sistema de bienestar europeo (baja productividad, desempleo estructural, insuficiente flexibilidad del mercado laboral, y un crecimiento débil) dando una imagen de inferioridad ante los demás países desarrollados. Así, el modelo europeo de bienestar se encuentra ante un momento decisivo para su supervivencia y éxito futuro.

Autores como Walter Laqueur (Laqueur, 2012), afirma que el modelo social europeo de bienestar es totalmente inviable, en la misma línea el banquero Mario Draghi<sup>30</sup>, (Draghi, 2012), declara que “el modelo social europeo ha muerto”. No obstante Europa todavía cree en su modelo y trata de favorecerla a través de la “Estrategia Europa 2020”<sup>31</sup> a la vez que Felipe González Márquez<sup>32</sup> junto con el resto del grupo de reflexión sobre la Unión Europea (GRE) crean el “Proyecto Europa 2030” para imponer objetivos y conseguir mejoras a través de determinados cambios y reformas.

Los miembros del GRE afirman que la permanencia del modelo económico y social europeo dependerá de nuestra capacidad de restablecer un equilibrio dinámico entre las dimensiones económica, social y medioambiental del desarrollo.

---

<sup>30</sup> <http://www.wsj.com/articles/SB10001424052970203960804577241221244896782>

Entrevista

completa.

<sup>31</sup> Es una estrategia de crecimiento económico para la siguiente década propuesta por la Comisión Europea el 3 de marzo de 2010.

<sup>32</sup> Político del partido socialista y presidente del Grupo de Reflexión sobre la Unión Europea.

A continuación basándonos en el “Proyecto 2030” y en la “Estrategia Europa 2020” evidenciaremos los principales retos a los que se enfrenta la UE, así como, las actitudes necesarias para superarlos.

#### **4.1. Problemas a los que se enfrenta la UE**

Además del desempleo, la precariedad y la pobreza, Europa se enfrenta a otros retos importantes y decisivos para su recuperación y la de su modelo social. Aquí les presento alguno de ellos:

➤ **Las tendencias demográficas**

El envejecimiento de la población europea junto con el aumento de la esperanza de vida (en la mayoría de los Estados miembros de la UE, la aumentará en 15 a 20 años en el transcurso de este siglo) y la baja tasa de natalidad, viene preocupando a Europa desde hace tiempo, eso ocurre porque al haber mayor cantidad de gente mayor, aumenta la tasa de dependencia (pensiones) mientras que el grupo de ciudadanos (trabajadores) que según el modelo de bienestar europeo financian esa dependencia es cada vez menor, con lo que en un futuro cercano sería más difícil cubrir esos gastos.

Según datos del INE sobre la evolución de la tasa de dependencia y el porcentaje del PIB invertido en pensiones en los años 2000, 2020 y 2030, la UE-15 aumenta su porcentaje de dependencia para cada periodo pasamos de un 24,2% de dependientes en 2000 a 32,2% en 2020 y el casi 50% en 2050, produciendo con ello un aumento del porcentaje del PIB que deberá ser invertido en esas prestaciones, Europa pasa de tener que invertir 10,4% a un 13,3% de su PIB. En el caso de España, los dependientes pasan de ser un 25% de la población a un 30,2% y un 56,1% en 2000, 2020 y 2050 respectivamente.

Si no se toman las medidas necesarias, se traducirá en una presión insostenible sobre los sistemas de pensiones, de sanidad y de protección social, y en unos resultados negativos para el crecimiento económico y la fiscalidad.

➤ ***La falta de integración social***

Nos referimos al europeísmo, es decir, a que todos los países que forman parte de la Unión Europea se sientan totalmente integrados y que los ciudadanos hagan suyo el proyecto europeo. Esta capacidad se ve limitada debido a que los

derechos y beneficios para de los ciudadanos que figuran en el Tratado de Lisboa (basado en el principio de no discriminación, el de desplazarse, fijar su residencia y trabajar libremente dentro del territorio de los Estados miembros, así como el reconocimiento mutuo de los títulos académicos), son en muchos casos imposibles de ejercer debido a las actitudes proteccionistas o corporativistas entre los Estados miembros.

Según el autor citado anteriormente (Laqueur, 2012), solo el 50% de los europeos se sienten realmente europeos y esto les impide luchar por un objetivo común.

➤ *El escaso crecimiento y pérdida de competitividad:*

La globalización y la gran velocidad con la cual se está innovando los mercados y economías ha pillado a Europa de sorpresa y ésta ha registrado un crecimiento inferior al de sus principales competidores lo que provocó que parte de su riqueza mundial se viese reducida, así como, su capacidad competitiva.

Los países emergentes, como China, han invertido mucho en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, mientras que lo dedicado por la UE en estos aspectos ha sido muy bajo, solo 1,8% de su PIB frente al 3% necesarios para 2020. Además esos países competidores han puesto mucha más atención en la formación de sus ciudadanos albergando el mayor número de universidades prestigiosas en el mundo, por ejemplo, de las 100 mejores solamente 27 de ellas son Europeas frente a las 57 de Estados Unidos. Europa Además ha hecho un uso insuficiente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

#### **4.2. Medidas a tomar de cara al futuro**

➤ *Medidas ante los problemas demográficos :*

- Desarrollar políticas natalistas dirigidas a estabilizar o incrementar las tasas de fertilidad.
- Aumentar la productividad de forma constante permitiendo una reforma de la asignación de recursos que contribuyen a colmar la brecha creciente entre pensionistas y contribuyentes.
- Elevar los índices de participación en el mercado laboral, por un lado creando condiciones que permitan a las mujeres con hijos pequeños, y a los trabajadores mayores, permanecer en la población activa ocupada. Las mujeres suelen jubilarse antes que los hombres a pesar de tener una esperanza de vida más elevada, para contrarrestar esta situación se

sugiere centrar la atención en la igualdad de oportunidades y no discriminación, así como en los programas de guardería y apoyo de los sistemas escolares a los padres que trabajan.

Además sugieren que una prolongación de la vida activa mediante la ampliación de la edad de jubilación real y legal. A la vez desalentar las prácticas de jubilación anticipada, que la gente la perciba más que como una obligación, como una posibilidad.

- La mano de obra inmigrante será parte de la solución a las futuras carencias de factor trabajo y de capacidades en Europa, para ello, en primer lugar, los europeos tendrán que cambiar su percepción de la inmigración viéndolo como una oportunidad más que como una carga. En segundo lugar la UE tiene que desarrollar una política común de inmigración con el fin de atraer a los inmigrantes más cualificados, con más talento y más motivados. Así se debería empezar por eliminar los obstáculos jurídicos, administrativos y culturales, proporcionándoles los mismos derechos sociales a que los ciudadanos de la UE; mejoras en la enseñanza de idiomas; pleno reconocimiento de sus títulos académicos y sus competencias profesionales en toda la UE, y, la creación de un entorno no discriminatorio ya que Europa solo será un destino atractivo para los inmigrantes cualificados si éstos se sienten aceptados, pueden acceder al mercado de trabajo oficial y tienen la posibilidad de crear sus propias empresas.

Europa tendrá que invertir en el aprendizaje de la lengua, la formación profesional y la educación general, junto con estrategias enérgicas de lucha contra la discriminación.

➤ *Medidas para la integración social:*

- Fomentar la identificación con Europa entre los niños, impartiendo enseñanza de las lenguas europeas, recurriendo a libros de texto sobre el patrimonio cultural de Europa y ofreciendo cursos de ciudadanía europea.
- Promover programas de intercambio, similares al ERASMUS para los estudiantes universitarios, también en los intercambios escolares para la enseñanza primaria y secundaria.
- Lograr que las elecciones sean más significativas para los ciudadanos promoviendo el conocimiento mayor sobre las políticas de la UE de tal manera que se identifiquen con ellas y con los políticos europeos.
- Aumentar la publicidad y la transparencia, introduciendo una dimensión europea en los medios de comunicación públicos, y, la prestación de incentivos para que los medios privados emitan programas sobre la UE.

- Hacer que la democracia europea sea más participativa. Para ello, la Comisión y el Consejo Europeo deberían consultar más sistemáticamente al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones.
- Reforzar los servicios de información facilitados por las autoridades locales para elevar el conocimiento público de los derechos y beneficios asociados a la ciudadanía europea.
- Crear un instrumento administrativo específico que sirva para que las personas lo usen de modo voluntario con el fin de acceder a los derechos de residencia, empleo y seguridad social.
- Establecer un sistema para evaluar el impacto del Derecho de la UE sobre los ciudadanos, aprovechando plenamente las competencias de la Comisión a este respecto, y desarrollar medidas que refuercen la aplicación y la ejecución del Derecho de la UE en el ámbito nacional. El Parlamento Europeo y los Parlamentos Nacionales deben desempeñar un papel dirigente en este proceso de evaluación.

➤ *Medidas para promover el crecimiento y la competitividad:*

En la “Estrategia Europa 2020” se proponen tres tipos de crecimiento: el crecimiento inteligente mediante el cual se desarrolla una economía basada en el conocimiento y la innovación, el crecimiento sostenible que implica la promoción de una economía que usa sus recursos más eficazmente de una forma más verde y competitiva y el crecimiento integrador que supone el fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial. Para lograr crecer en todos esos vértices, la Comisión ha planteado las siguientes medidas (Comisión Europea, 2010):

- Crear un sistema educativo que aborde el problema del abandono escolar, reduciéndolo al 10 % desde el actual 15 % y que incremente el porcentaje de la población de entre 30 y 34 años que finaliza la enseñanza superior del 31 % a por lo menos el 40 % en 2020.
- Reducir en un 25 % el número de ciudadanos europeos que viven por debajo de los umbrales nacionales de pobreza, rescatando así a más de 20 millones de personas de la misma. Esto se hará creando empleo estable y fomentando el mercado único<sup>33</sup>.
- Invertir por lo menos el 3% del PIB del país en investigación y desarrollo, desarrollando simultáneamente un indicador que refleje la intensidad de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).

---

<sup>33</sup> Consiste en un mercado común entre los estados miembros en el cual libremente los bienes, servicios y capitales y las personas y, en su interior, los ciudadanos de la Unión pueden vivir, trabajar, estudiar o hacer negocios con libertad.

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 20 % en comparación con los niveles de 1990, o en un 30 % si se dan las condiciones al efecto.
- Incrementar el porcentaje de las fuentes de energía renovables en nuestro consumo final de energía hasta un 20 % y en un 20 % la eficacia energética.

Estas medidas están interrelacionadas ya que, un mejor nivel educativo ayuda a encontrar trabajo y los avances en el aumento de la tasa de empleo ayudan a reducir la pobreza, y, tal y como advierte el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OCDE el aumento de la desigualdad frena el crecimiento (El PAÍS, 2015). Además una mayor capacidad de investigación y desarrollo, así como la innovación en todos los sectores de la economía, combinada con una mayor eficacia de los recursos mejorarán la competitividad e impulsarán la creación de empleo. Invertir en tecnologías más limpias y con menores emisiones de carbono ayudará a nuestro medio ambiente, contribuirá a luchar contra el cambio climático y creará nuevas oportunidades empresariales y de empleo.

La Comisión aunque tiene en cuenta la diversidad y diferencias en los niveles de desarrollo y nivel de vida de los Estados miembros, considera que los objetivos son igualmente válidos para todos los Estados miembros. Sin embargo, los esfuerzos de cada miembro serán adaptados a su capacidad y situación particular.

Para el caso particular de España, El gobierno Español ha creado el Programa de Estabilidad 2015-2018 (PE). En ese documento se prevé una reducción del gasto público en el periodo contemplado de casi seis puntos (del 44,3% del PIB actual al 38,5% en 2018), con lo que aumentarían las diferencias ya existentes. También se plantea la reducción de la inversión en educación (del 4,7% en 2011 al 3,7%) y en sanidad (del 6,3% al 5,3%), todo esto en el entorno de una sociedad envejecida y con ese desempleo que duplica al de la zona euro y cuadruplica al de EE UU. El Gobierno pretende, además, cerrar el déficit fiscal a base de recortar gasto público desde el actual 44,3% del PIB hasta el 38,5% en 2018.

Este programa ha sido bastante criticado por algunos expertos en el tema como (Vázquez, 2015), que afirma que el PE dibuja un horizonte muy preocupante: un país donde la población no crece, la productividad se estanca y el saldo exterior no es positivo, no puede mantener por sí mismo tasas de crecimiento elevadas. Además el acusa el gobierno de intentar, premeditadamente, encoger el ya pequeño Estado de bienestar español y dejarlo al mínimo en comparación con los de nuestros principales socios europeos, situándose solamente por delante de Lituania, Letonia y Rumania.

En otro informe publicado (El País, 2015), se propone que en el PE se introduzcan reformas de gran calado para mejorar la situación de España. En primer lugar proponen una reforma en el sistema educativo, ya que no se puede cerrar la brecha

social sin asegurar la igualdad de oportunidades, de forma que salgan de él unos ciudadanos con habilidades profesionales adecuadas a los nuevos tiempos. En segundo lugar, consideran una reforma fiscal que permita al Estado hacer frente a las necesidades sociales de las personas. Defienden que no se deberían bajar los impuestos cuando la economía empieza a recuperarse sino que, por el contrario, habría que mantener las tasas, o incluso subirlas, para aumentar los ingresos públicos y poder recuperar las ayudas a la educación y la sanidad que se han recortado estos últimos años. También proponen plantear una política de lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal y además, proteger constitucionalmente los derechos sociales de los ciudadanos, plantear políticas activas de empleo y garantizar unos ingresos básicos (renta mínima de garantía) para las personas más desfavorecidas.

Estas son algunas de las medidas que la UE y España necesitarán llevar a cabo no solo para salir de la crisis sino también para evitar la tentación de volver a la situación que existía antes de su llegada y poder asegurar un Estado de Bienestar para sus ciudadanos a la vez que experimenten un crecimiento económico y competitivo.

## **CAPÍTULO 5- CONCLUSIONES**

Al principio de este trabajo nos propusimos como principales objetivos estudiar las singularidades del MSE y la comparación con otros modelos como el americano lo que hemos presentado en el Capítulo 2. A continuación, identificamos en el Capítulo 3 el impacto de la crisis económica y financiera en el Estado de Bienestar con especial referencia al mercado laboral y sus consecuencias en la tasa de pobreza, desigualdad y condiciones de vida de los ciudadanos europeos. Por último, en el Capítulo 4, se perfilan las posibles soluciones que tendrá que decidir la UE para superar la crisis económica y con ella los problemas de viabilidad de su modelo social.

A la vista de todo lo expuesto a lo largo de este trabajo realizado, podemos extraer las siguientes conclusiones:

### **Capítulo 2**

- En cuanto al origen del MSE, hemos visto que surge como un pacto histórico, a partir del término de la II Guerra Mundial. Su objetivo fue sembrar la paz y sentar las bases para la reconstrucción de una nueva Europa, con el trabajo y esfuerzo de muchas personas que a lo largo de los treinta gloriosos años ha conseguido que la inmensa mayoría de la población europea haya disfrutado de cotas de bienestar social jamás conseguidas anteriormente. Es verdad que a lo largo de estos años el modelo social se ha ido fortaleciendo con la aprobación de los diferentes Tratados de la Unión. Sin embargo en el siglo XXI, con la profunda crisis económica que

sufrimos desde 2008, asistimos a su debilitamiento y el MSE muestra un futuro incierto y probablemente de inviabilidad ante las nuevas circunstancias, revelando así la necesidad de una reforma.

- Respecto al concepto que lo define, hemos comprobado que es algo difícil de precisar ya que dependiendo del posicionamiento ideológico de cada autor su interpretación es distinta. No obstante, independientemente de cada punto de vista, existe una idea que prevalece y es la de que el MSE busca un bienestar social, promoviendo el crecimiento económico mediante la cohesión social; limitando la desigualdad social y económica y cubriendo las necesidades más básicas de los ciudadanos europeos. Además es aceptado que, es el Estado, el que tiene el papel de actor fundamental a la hora de garantizar el bienestar social, a través, de las políticas sociales que se materializan mediante el gasto público.
- Por otro lado, no se puede hablar de un único MSE sino que, en base a las características históricas, económicas y políticas de los estados miembros ha dado lugar a la aparición de distintos modelos sociales en Europa. La regulación para obtener una menor variabilidad de la renta de las personas y la financiación de los sistemas de protección social tienen grandes diferencias y arrojan distintos resultados en términos de presión fiscal, tasa de paro y grado de cobertura social. Así el autor André Sapir, distingue entre cuatro modelos diferenciados: el modelo nórdico (Dinamarca, Finlandia, Suecia y Países Bajos), el modelo anglosajón (Irlanda y Reino Unido), el modelo continental (Austria, Bélgica, Francia, Alemania y Luxemburgo) y el modelo mediterráneo (Grecia, Italia, Portugal y España). Siendo el modelo nórdico, cuya principal característica es el universalismo, el que presenta un Estado de Bienestar más fuerte y más eficiente (más capacidad de reducir la pobreza y las desigualdades, bajas restricciones de protección del empleo y alta cobertura por desempleo), seguido del modelo anglosajón. Por el contrario, el modelo mediterráneo es el que presenta el menor Estado de Bienestar ya que es un modelo que se desarrolla más tarde y se caracteriza por un sistema de pensiones que representan la mayor parte del total del presupuesto público, mientras que la destinada a la asistencia social es muy pequeña, es uno de los que menos reduce la desigualdad, en función de su gasto social, y, otorga a la familia un papel fundamental como colchón amortiguador ante situaciones de necesidad.
- En relación a la comparación del MSE con el modelo americano, hemos visto que son muy diferentes entre sí ya que el europeo apuesta por la seguridad del bienestar de todos sus ciudadanos mientras que el americano apuesta por un mercado más libre lleno de oportunidades que las puede alcanzar cualquiera con su esfuerzo. Llegamos a la conclusión de que los países europeos en general se

caracterizan por una mayor protección de la renta de las personas que se ven afectadas por el paro, o la enfermedad o la vejez; el Estado recauda impuestos progresivos y realiza transferencias a determinados colectivos por alguna de esas razones. Ello trae como consecuencia que los valores del índice de Gini europeo (0,306 de media en la UE-15, habiendo países como el Reino Unido que no llega a los 0,25) tiendan a mostrar una menor desigualdad de la renta que la americana (índice de Gini de 0,389). Por otro lado, la mayor igualdad de la renta en términos globales en los países europeos en comparación con Estados Unidos tiene la desventaja de una mayor presión fiscal. Cada uno de los modelos responde a patrones de comportamiento de poblaciones distintas y por tanto las respuestas también lo son.

### **Capítulo 3**

- Por lo que se refiere al impacto de la crisis en el Estado del Bienestar, hemos mostrado como afecta fundamentalmente a los mercados laborales, donde además, las medidas de austeridad y los ajustes presupuestarios, han hecho que el empleo empeore mucho, tanto en cantidad como en calidad. Sin embargo, su grado de incidencia varía notablemente entre los miembros de la UE-15, siendo especialmente traumático en los países mediterráneos sobre todo Grecia y España que presentan altos niveles de desempleo y elevada precariedad laboral, siendo como es, el empleo el principal garante del bienestar y la puerta de acceso a los derechos sociales, mientras que, en los países del norte sufren en menor medida la recesión.
- La solución a estos problemas mediante las políticas sociales nos invita de nuevo a diferenciar el modelo social europeo del estadounidense. En el primero estas políticas se vertebran con base a la solidaridad y responsabilidad social, y, en la aceptación de la necesidad de atenuar los efectos perversos del sistema económico de mercado, mientras que en el segundo, se subraya como salida la responsabilidad individual de las personas.
- Además según los informes recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), España ha sido el país de Europa donde el impacto de la crisis se ha repartido de forma más desigual, así los jóvenes (que buscan trabajo en otros países), los inmigrantes (que vuelven a su país de origen) y las mujeres han sido los más afectados, en otras palabras, esos ajustes han perjudicado más a los que menos tienen.
- Es evidente, que existe una relación entre el desempleo y la pobreza, habiéndose incrementado ésta de forma significativa en la mayoría de los países de la UE-15

en los últimos años, produciendo así, un importante aumento de la vulnerabilidad y la precariedad social de diversos colectivos que ven como su bienestar material y social disminuye de manera continuada. Aunque los sistemas de protección social están amortiguando los efectos de la crisis económica, hay personas que quedan al margen de esta protección y excluidas socialmente, es el caso de los desempleados de larga duración cuando agotan su prestación.

- La OCDE en un reciente estudio advierte que la desigualdad ha alcanzado su máximo nivel en 30 años en el conjunto de países miembros, y, una vez más, los países mediterráneos, donde el Estado de Bienestar ha tenido un desarrollo más tardío y débil han sido los más afectados. Nuestro país sigue siendo uno de ellos presentando en todos los informes nacionales e internacionales, una situación alarmante dónde las personas en riesgo de exclusión social han pasado del 26% al 29,2% entre 2010 y 2013; una de cada cuatro personas que quiere trabajar está en paro; uno de cada tres parados no cobra prestación; uno de cada dos jóvenes no tiene trabajo, unas 120 familias pierden su vivienda cada día, 2,3 millones de niños viven bajo el umbral de la pobreza; 13 millones de personas están en riesgo de pobreza, y, 2,5 millones de personas reciben ayudas de instituciones como Cáritas. Esta situación se traduce en el deterioro de la condiciones de vida de esos ciudadanos muchos de los cuáles no se pueden permitir cubrir sus necesidades materiales y sanitarias básicas.
- Además es de destacar que la desigualdad merma las posibilidades de desarrollo económico de un país. Si es excesiva se convierte en una amenaza para el progreso social, la movilidad y el propio crecimiento económico, es injusta y perjudicial para todos ya que se traduce en una peor formación de los más pobres, lo que merma la igualdad de oportunidades y convierte a los europeos en una sociedad sin movilidad social, menos vigorosa, con poco crecimiento económico y poco competitiva. Por ello tan importante como salir de la crisis es preservar unos estándares de cohesión social que garanticen el progreso social y la igualdad de oportunidades. Los datos evidencian que estamos lejos de la ansiada cohesión social europea tan preconizada en sus Tratados.

#### **Capítulo 4**

- Por último, contestamos a la pregunta planteada al inicio de este trabajo, ¿Hacia dónde vamos?, la respuesta no es otra que hacia la reconstrucción y una nueva concepción de Estado de Bienestar. Europa necesita reformar su modelo social, adaptarlo a las condiciones socioeconómicas globales y hacer frente a sus principales debilidades.

- La crisis económica internacional que golpea severamente a todos los países, ha elevado la presión sobre sus cuentas públicas. A corto plazo es necesario que nuestros gobernantes pongan en marcha políticas para minimizar el efecto de la misma, valiéndose para ello, de la política fiscal y haciendo transferencias a los grupos más desfavorecidos e intentar compensar la caída de la demanda privada con una inversión pública. Pero también los ciudadanos necesitan confiar en que sus mandatarios, están combatiendo la corrupción, el fraude, y la economía no oficial.

A largo plazo, para asegurar el deseado crecimiento económico, y perpetuar el modelo social europeo, se deberán acometer reformas estructurales que incidan en aumentos de productividad.

Si los gobiernos europeos se han visto obligados a aumentar el déficit y deuda públicos para hacer frente a la recesión, estos mayores niveles de endeudamiento, sumados a los que se generarán conforme la población vaya envejeciendo, reabrirán el debate sobre la sostenibilidad del modelo social europeo en el largo plazo.

- Para poner en práctica esas posibles soluciones se crea la Estrategia Europa 2020 y el Proyecto Europa 2030, donde se proponen medidas para frenar el envejecimiento de la población europea fomentando la inmigración cualificada, o ayudas a familias con hijos, o, incentivos a las personas mayores para seguir trabajando y así aumentar las personas ocupadas. También se potencia la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) y aplicar, políticas sociales selectivas a los más desfavorecidos para que la brecha de desigualdad social no siga aumentando de forma alarmante. Su objetivo es superar la crisis financiera y económica e impulsar un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que logre altos niveles de empleo, de productividad, competitividad y de cohesión social en la UE.
- Después de haber realizado este Trabajo Fin de Grado concluyo que el Estado del Bienestar europeo se encuentra en una encrucijada y al mismo tiempo, el propio modelo de construcción europea, cuyo pilar básico es su modelo social. Elegir como respuesta el camino de las soluciones personales e individuales, no avalan nada al no tener potencial para garantizar la cohesión e integración de la sociedad; por esta vía, solo una minoría de ciudadanos podrá mantener cotas de bienestar, el resto está abocado a la vulnerabilidad extrema con desigualdad, injusticia, y, pobreza.

## BIBLIOGRAFÍA

ABC (2013): ¿Cómo es el subsidio de desempleo en los países Europeos?. *ABC.es, economía*. Disponible en: <http://www.abc.es/economia/20130926/abci-cobrar-paro-europa-201309251922.html>

Adelantado, J., y Gomá, R. (2000): *Las políticas sociales: entre el Estado del Bienestar y el capitalismo global en Morata, Políticas públicas en la UE*. Ariel: Barcelona.

Adnett, N., & Hardy, S. (2005): *The European Social Model: Modernisation or Evolution?* Cheltenham: Edward Elgar Publishing.

Andersen, G. E. (1989): The Three Political Economies of the Welfare State. *Canadian Review of Sociology and Anthropology*, nº 26 , 10-36.

Argüello, J. (2015): La crisis se hace a la mar. En J. Argüello, *Diálogos sobre Europa* (págs. 103-130). Clave Intelectual: Madrid.

Burgaya, J. (2013): La crisis económica de 2008. En J. Burgaya, *El Estado de bienestar y sus detractores* (págs. 173-188). Ediciones Octaedro: Barcelona.

Caño, A. (2013). La alianza Thatcher-Reagan definió el final del siglo XX. *El país*. Disponible en:  
[http://internacional.elpais.com/internacional/2013/04/08/actualidad/1365435099\\_433955.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/04/08/actualidad/1365435099_433955.html)

Hermann, I. H.C. (2006): El modelo social europeo entre la modernización competitiva y la resistencia frente al neoliberalismo. *Revista de Economía Crítica*, nº 6 , pág. 15-26.

Comisión Europea. (2005): Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones . *Los valores europeos en un mundo globalizado. Contribución de la Comisión a la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno del mes de octubre*, (pág. 525 final). Bruselas.

Comisión Europea. (2003): *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones*. El futuro de la Estrategia Europea de Empleo (EEE): Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos. Disponible en:  
"[http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/community\\_employment\\_policies/c11316\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/community_employment_policies/c11316_es.htm)"

Comisión Europea. (2006): *El futuro demográfico de Europa: transformar un reto en oportunidad*. Comisión de las Comunidades Europea. Disponible en:  
"<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0571:FIN:ES:PDF>"

Comisión Europea. (2010): *Europa 2020, Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*. Bruselas. Disponible en:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/employment\\_and\\_social\\_policy/eu2020/em0028\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/employment_and_social_policy/eu2020/em0028_es.htm)

Comisión Europea. (2005): Los valores europeos en un mundo globalizado, contribución de la Comisión a la reunión de los Jefes de Estado. *Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones* (pág. 4). COM 525 final: Bruselas.

Comisión Europea. (1994): Política social europea, Un paso adelante para la Unión. (pág. 333 final). Libro blanco: Bruselas.

Comisión Europea. (2015): *Tratados de la Unión Europea*. Recuperado el 2015, de [http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index\\_es.htm](http://europa.eu/eu-law/decision-making/treaties/index_es.htm)

Draghi, M. (2012): Europe's Banker Talks Tough, Wall Street Journal. (B. Blackstone, Entrevistador). Disponible en:  
<http://www.wsj.com/articles/SB10001424052970203960804577241221244896782>

EL PAÍS. (2015): Crece la desigualdad. *EL PAÍS* . Disponible en:  
[http://economia.elpais.com/economia/2015/05/01/actualidad/1430487599\\_979737.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/05/01/actualidad/1430487599_979737.html)

EL PAÍS. (2015): Democracia e igualdad, los políticos deben plantear soluciones contra el paro y la pobreza en este año electoral. *El País*. Disponible en:  
[http://elpais.com/elpais/2015/02/28/opinion/1425148516\\_176190.html](http://elpais.com/elpais/2015/02/28/opinion/1425148516_176190.html).

EL PAÍS. (2015): El FMI advierte de que la desigualdad social frena el crecimiento, junto con la OCDE. *EL PAÍS* . Disponible en:  
[http://economia.elpais.com/economia/2015/06/15/actualidad/1434367284\\_246688.html](http://economia.elpais.com/economia/2015/06/15/actualidad/1434367284_246688.html)

EL PAÍS. (2015): El freno de la desigualdad, la brecha entre pobres y ricos lastra el crecimiento y perjudica a la sociedad. *EL PAÍS* . Disponible en:  
[http://elpais.com/elpais/2015/05/26/opinion/1432665261\\_148351.html](http://elpais.com/elpais/2015/05/26/opinion/1432665261_148351.html)

EL PAÍS. (2014): España lidera el abandono escolar temprano en Europa con su mejor dato. *El País, Sociedad* . Disponible en:  
[http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/11/actualidad/1397211917\\_985641.html](http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/04/11/actualidad/1397211917_985641.html).

FMI. (2015): El FMI atribuye al paro y al bajo poder sindical el aumento de la desigualdad. *El país* . Disponible en:

[http://economia.elpais.com/economia/2015/04/09/actualidad/1428575352\\_632140.html?ref=rss&format=simple&link=link](http://economia.elpais.com/economia/2015/04/09/actualidad/1428575352_632140.html?ref=rss&format=simple&link=link)

Garton, T. (2005): Europa como no-Estados Unidos. En T. G. Ash, *Mundo Libre, Europa y Estados Unidos ante la crisis de Occidente* (págs. 95-105). Turquets Editores: Barcelona.

Giddens, A. (2007): Europa en la era global. (pág. 35). Ed. Paidós: Barcelona.

Grupo de Reflexión. (2010): *Proyecto Europa 2030, Retos y Oportunidades; Informe al Consejo Europeo del Grupo de Reflexión*. Bruselas.

Guiddens, A. (2006): *Debating the Social Model. Thoughts and Suggestions, The Hampton Court Agenda: a Social Model for Europe*. Policy Network: London.

Instituto para la Sociedad y Comunicación de Vodafone. (2014). Las perspectivas de la juventud europea. *El país, Economía*. Disponible en:  
[http://elpais.com/elpais/2014/11/23/media/1416761427\\_846675.html](http://elpais.com/elpais/2014/11/23/media/1416761427_846675.html).

Jens, A. (2006): *The "European Social Model" and the USA*. Recuperado el 20015, de Princeton University seminar papers:  
[http://opr.princeton.edu/seminars/papers/Alber\\_1\\_S06.pdf](http://opr.princeton.edu/seminars/papers/Alber_1_S06.pdf)

Laqueur, W. (2012): O futuro modesto da Europa. Recuperado de la Revista Veja, Brasil (T. Gianini, Entrevistador). Disponible en:  
<http://veja.abril.com.br/blog/ricardo-setti/tag/crise-na-europa/>

Lasierra, J. M., & Ruesga, S. M. (2014): El precariado. *El periódico de Aragón, Economía*. Disponible en: [http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/economia/jose-manuel-lasierra-santos-m-ruesga-el-precariado\\_920802.html](http://www.elperiodicodearagon.com/noticias/economia/jose-manuel-lasierra-santos-m-ruesga-el-precariado_920802.html).

Llaneras, K. (de 2013): *politikon.es*. Disponible en:  
<http://politikon.es/2013/05/15/cinco-grafico-sobre-el-enorme-problema-que-es-la-dualidad/>

Sevillano, L., & Gonzáles, M. (2015): Las cifras del paro, Evolución del número de parados, datos por sectores y su evolución interanual. *El Mundo, economía*. Disponible en:  
<http://www.elmundo.es/grafico/economia/2014/10/01/542c442a268e3ee96c8b457c.html>.

Jepsen, M., & Pascual, A. S. (2005): The European Social Model: an exercise in deconstruction. *Journal of European Social Policy*, págs. 231-245.

Marshal, T. H. (1950): *Ciudadanía y clase social*. Londres. Alianza Editorial, 2007.

Miguel, J. A. (2004): *¿Cuán diferentes son las economías europea y americana?* Fedea: Madrid.

Mínguez, A. M. (2012): *La transición de los jóvenes a la edad adulta; crisis económica y emancipación tardía*. Obra Social "la Caixa": Barcelona.

Navarrete, C. M. (2005): Modelo social europeo en la encrucijada: entre la competitividad y la solidaridad. *Revista Empleo* , 45-47. Jaén. Disponible en: [http://www.juntadeandalucia.es/empleo/revistaempleo/revista/RevistaEmpleo/Portal/RevistaEmpleo/Revista\\_0010/ADebate/Contenido/modelo\\_social\\_europeo.html](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/revistaempleo/revista/RevistaEmpleo/Portal/RevistaEmpleo/Revista_0010/ADebate/Contenido/modelo_social_europeo.html)

Navarro, V., & Torres, J., & Garzón, A. (2011): Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar en España. Sequitur/ATTAC: Madrid

Obra Social "la Caixa". (2012): *Crisis y fractura social en Europa, Cusas y efectos en España*. Obra Social "la Caixa": Barcelona.

OCDE. (2015). *Todos juntos, ¿Por qué reducir la desigualdad nos beneficia?* Disponible en: "<http://www.oecd.org/spain/OECD2015-In-It-Together-Highlights-Spain.pdf>"

Olmedo, R. P. (2008): El Modelo Nórdico. *Revista de Economía Mundial*, 18 , 155-165. Disponibles en: [http://antigua.sem-wes.org/files/revista/rem18\\_indice.pdf](http://antigua.sem-wes.org/files/revista/rem18_indice.pdf)

Sapir, A. (2005). Globalization and the Reform of European Social Models. *Journal of Common Market Studies* , págs. 369-390. Manchester.

Scharpf, F. W. (2002): The European Social Model: Coping with the Challenges of Diversity. *Journal of Common Market Studies* , págs. 649-669. Colonia.

Val, A. L. (2010): La política de empleo en la Unión Europea: de la Estrategia de Lisboa a la Estrategia "Europa 2020". *Revista andaluza de trabajo y bienestar social* . Disponible en:

<http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/temas%20laborales%20n%20106.pdf>

Vázquez, M. d. (05 de Junio de 2015): España necesita un programa de estabilidad 2015.2018 que sea diferente al del modelo. *EL MUNDO*. Disponible en:

<http://www.elmundo.es/economia/2015/06/05/5570876cca474104258b458d.html>

## ANEXOS

### A) Gráficos

Gráfico 1: Países miembros de la UE-28, 2015

Gráfico 2: Patriotismo en la UE y EUA, 2012

Gráfico 3: Satisfacción con la Economía nacional UE y EUA, 2014

Gráfico 4: Opinión sobre el uso de las fuerzas militares UE y EU, 2012

Gráfico 5: Aprobación del uso de fuerzas militares UE y EU, 2012

Gráfico 6: Evolución del desempleo en España y la UE-15, 2007-2014

Gráfico 7: Jóvenes que buscarán empleo en otro país, 2014

Gráfico 8: Grado de optimismo hacia el futuro de los jóvenes europeos, 2014

Gráfico 9: Evolución del desempleo de larga duración en España y la UE-15,  
2007-2014

Gráfico 10: Evolución del tipo de contratación, 2008-2014

Gráfico 11: Evolución de contratos fijos y temporales en España, 1998-2013

Gráfico 12: Evolución del salario mínimo mensual en España y la UE-15, 2007-  
2014

Gráfico 13: Prestaciones por desempleo en España según tipo de prestación,  
2008-2014

Gráfico 14: Desempleados protegibles que no perciben prestaciones, España  
2008-2014

Gráfico 15: Riesgo de pobreza o exclusión social en la UE-15, 2013

Gráfico 16: Evolución del umbral de renta por tipo de hogar, España 2009-2014

Gráfico 17: Tasa de pobreza infantil en la UE-15, 2013

Gráfico 18: Tasa de riesgo pobreza juvenil según sexo en la UE-15 y España,  
2008-2014

Gráfico 19: Riesgo de pobreza de ocupados por sexo en la UE-15 y España, 2007  
y 2013

Gráfico 20: Riesgo de pobreza por tipo de contrato en la UE-15, 2013

Gráfico 21: Riesgo de pobreza de ocupados por antigüedad en España y UE-15  
2007 y 2013

Gráfico 22: Tasa de riesgo de pobreza por nivel de formación en la UE-15 y  
España, 2007-2013

Gráfico 23: Personas que viven en hogares con bajo nivel de actividad, UE-15  
2007-2013

Gráfico 24: Tasa de hacinamiento, UE-15 2013

Gráfico 25: Media de edad de emancipación en la UE, 2013

Gráfico 26: Jóvenes que viven con sus padres, UE-15 2013

Gráfico 27: Tasa de privación material severa por edad, UE-15 2013

Gráfico 28: Personas desempleadas que no acuden al médico o dentista por  
motivos económicos, UE-15 2013

## **B) Tablas**

Tabla 1: Opinión sobre individualismo y el papel del Estado UE-15 y EUA, 2012

Tabla 2: Opinión sobre el éxito individual UE-15 y EUA, 2012

Tabla 3: Gasto Público Social de los países de la UE-15 y EUA, (% PIB) 1980-2014

Tabla 4: Ingreso tributario de los países de la U-15 y EUA, (% PIB) 1980-2013

Tabla 5: Distribución de la renta por el coeficiente de Gini, 2008-2013

Tabla 6: Concentración de la renta por ratio de quintiles, 2008-2012

Tabla 7: Tasa de pobreza en los países de la UE-15 y EUA, 2008-2011

Tabla 8: Evolución del desempleo por edad, sexo y nacionalidad, 2007-2014

Tabla 9: Evolución desempleo de larga duración por sexo, edad y nacionalidad,  
2007-2014

Tabla 10: Media de horas semanales trabajadas por tipo de jornada, 2007 y  
2014

Tabla 11: Evolución del gasto en desempleo como % del PIB, 2007-2012

Tabla 12: Prestaciones por desempleo

Tabla 13: Evolución de indicadores de inclusión social, 2007-2013

Tabla 14: Situación crítica de los gastos básicos, UE-15 2013